



---

**LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P**

---

Del 01 al 15 de mayo 2017

## INDICE

01. EL GOBIERNO Y EL PP INTENTAN BLINDAR A RAJOY ANTE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN
02. EL TESTAFERRO DE GONZÁLEZ EN EL CANAL GRABÓ A UN DONANTE DEL PP PARA CHANTAJEAR A RAJOY
03. CONVERSACIONES ENTRE IGNACIO GONZÁLEZ Y ZAPLANA DESTAPAN QUE RAJOY SUFRIÓ UN INTENTO DE CHANTAJE
04. EL PP PIDE AL TRIBUNAL QUE RAJOY DECLARE POR PLASMA EN EL JUICIO GÜRTEL
05. RAJOY DESPRECIA LAS MANIOBRAS DE LOS INVESTIGADOS POR CORRUPCIÓN PARA LOGRAR LA IMPUNIDAD
06. RAJOY PASA DE CONTESTAR A LA PRENSA: "¡NO, POR FAVOR! ES QUE ES TODOS LOS DÍAS"
07. JUSTICIA PAGARÁ OTROS DOS MILLONES DE EUROS A LOS REGISTRADORES PARA QUE DESATASQUEN LAS SOLICITUDES DE NACIONALIDAD
08. EL GOBIERNO CREE QUE "NO ES UNA BUENA IDEA" SACAR LOS RESTOS DE FRANCO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS
09. SOLO EL PP SE OPONE EN EL CONGRESO A SACAR A FRANCO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS
10. CASO GÜRTEL ( VER BOLETIN ULTIMAS NOTICIAS )
11. CASO LEZO ( VER BOLETIN ÚLTIMAS NOTICIAS )
12. CASO PÚNICA ( VER BOLETÍN ULTIMAS NOTICIAS )
13. EL FISCAL GENERAL DICE QUE DIMITIR SERÍA "UN ACTO DE COBARDÍA E IRRESPONSABILIDAD"
14. EL FISCAL DEL ESTADO SE DISCULPA CON NIETO POR EL 'CASO LEZO'
15. LA LEGALIDAD DE 16 PROCESOS ELECTORALES, EN CUESTIÓN POR LAS 'CAJAS B' DEL PP
16. EL PP ACELERA SU OFICINA CONTRA LA CORRUPCIÓN TRAS EL 'CASO GONZÁLEZ'
17. DOS ABOGADOS DEL ESTADO DE LA PROMOCIÓN DE COSPEDAL, INVESTIGADOS POR MERCASA
18. EL MARIDO DE LOS "27.000 LÍOS": LÓPEZ DEL HIERRO O LA PESADILLA DE COSPEDAL
19. IGNACIO GONZÁLEZ SOBRE EL MARIDO DE COSPEDAL: "COBRA BAJO CUERDA DE 27.000 SITIOS"
20. ZOIDO USA UN ATESTADO POLICIAL FALSO PARA JUSTIFICAR EL ASCENSO DEL POLICÍA CONDENADO POR TORTURAS
21. AZNAR CRITICA LA FALTA DE AMBICIÓN DE RAJOY AL CONFORMARSE CON SUS REFORMAS

22. EL FIN DEL TRIENIO NEGRO EN RTVE
23. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ: "FUI YO QUIEN COLOCÓ A LIBERTAD MARTÍNEZ EN RTVE"
24. DEL GÜRTEL AL LEZO: LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SALPICAN AL PRESIDENTE DE RTVE
25. C.A. ANDALUCÍA. EL PP MANTIENE AL ALCALDE DE LA TERCERA CIUDAD DE ALMERÍA, PROCESADO POR DELITO FISCAL
26. C.A. ANDALUCÍA. LA FISCALÍA PIDE 18 MESES MÁS PARA INVESTIGAR EL NEXO DEL LÍDER DEL PP DE ALMERÍA CON DECENAS DE EMPRESAS
27. C.A. BALEARES. EL JUEZ ARCHIVA EL CASO SOBRE EL PALACETE Y EL PATRIMONIO DE MATAS
28. C.A. MADRID. CIFUENTES PIDIÓ AYUDA AL CNI TRAS SOSPECHAR QUE IGNACIO GONZÁLEZ LA ESPIABA
29. C.A. MADRID. DANCAUSA Y EL HERMANO DE IGNACIO GONZÁLEZ, INVESTIGADOS POR UN PRESUNTO DELITO SOCIETARIO EN MERCAMADRID
30. C.A. MADRID. EL AYUNTAMIENTO DE MADRID DENUNCIA EL OPEN DE TENIS ANTE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN
31. C.A. MADRID. MAZA TIENE UNA DENUNCIA CONTRA MOIX POR NO INVESTIGAR A GONZÁLEZ EN EL 'CASO ESPIONAJE'
32. REGION DE MURCIA. LÓPEZ MIRAS: EL LEAL AMIGO DEL EXPRESIDENTE DE MURCIA QUE LO SUSTITUYE EN EL CARGO
33. C. VALENCIANA. EL EXGERENTE DE LA DEPURADORA DE VALENCIA CONFIESA Y PIDE PERDÓN: "SE NOS FUE LA MANO Y COGIMOS HASTA EL CODO"

## 01. EL GOBIERNO Y EL PP INTENTAN BLINDAR A RAJOY ANTE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN

Los conservadores salen a defender al presidente del Gobierno tras conocerse unas grabaciones en las que se le acusaba de haber cedido a un chantaje

Las fuentes consultadas admiten, en privado, que este tipo de informaciones "hacen daño por el ruido que generan". Pero les restan todo tipo de credibilidad y reclaman que se ponga el foco en las personas sobre las que la Justicia está actuando

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, clausuró este viernes por la tarde el congreso 'Connected Hub' en Barcelona. Este foro, en el que se fotografió junto al presidente de la Generalitat, el jefe de los conservadores expresó la "apuesta firme" del Ejecutivo por la innovación en la industria del automóvil y vendió que la partida de I+D+i aumenta más de un 4% en los Presupuestos Generales de este año. No se movió de su discurso de la recuperación económica. Ese en el que más cómodo se siente. Esquivó el tema que llevaba horas en los medios y en las redes sociales: la grabación de una conversación entre Ignacio González y Eduardo Zaplana en la que el expresidente de la Comunidad de Madrid le dice al exministro que "Rajoy fue chantajeado con un vídeo y mandó a Bárcenas para taparlo". Un material en el que, según González, un empresario aparecería asegurando que "le daba pasta a Álvaro Lapuerta [extesorero del PP]". "Y no sé si a Rajoy", añadía.

Cuando Rajoy pronunciaba esas palabras en Barcelona, el Gobierno y el partido ya se habían encargado de desmentir "profundamente" y "tajantemente" lo que desvelaba la citada conversación adelantada por laSexta y El Español. Tanto el portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, como el del PP, Pablo Casado, salieron a restar valor a lo que apuntaban esas informaciones. Una defensa a la que se sumaría después, desde Alicante, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, señalando, en línea con el portavoz de Moncloa, que Rajoy "no es persona fácil para meterle ningún tipo de chantaje".

Los conservadores intentan blindar a Rajoy ante los escándalos de corrupción. Pero la situación del presidente del Gobierno es más delicada que en otras ocasiones porque él aparece ahora citado directamente en las grabaciones. "Se niega. Es mentira, No hay duda de que es mentira. Pero este tipo de rumores hacen daño por el ruido que generan y por la munición que se da a otros partidos", mantiene un miembro del Comité Ejecutivo Nacional en conversación con infoLibre.

Contra las palabras de alguien "que está en la cárcel"

Otros dirigentes coinciden en esta misma tesis y señalan, del mismo modo que apuntaban cuando el escándalo era el de los papeles de Bárcenas, que hay que poner en cuarentena las palabras de una persona que está en prisión, como es el caso de Ignacio González.

Además, subrayan que es bueno tener cuidado a la hora de dar veracidad a lo que un par de personas comentan sobre un tercero. En esto insistió mucho Méndez de Vigo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. "No se puede hacer responsable a una persona de lo que digan otras", sostuvo recordando que hace una semana se conocieron otras conversaciones, también en el marco de la operación Lezo, en las que aparecía él mismo.

Según publicó El País, el director de La Razón, Francisco Marhuenda, aseguró a Edmundo Rodríguez, uno de los principales directivos de la empresa editora de este diario, que estaba "excitando" al también ministro de Educación con la idea de presentar una candidatura alternativa a la del Cristina Cifuentes al congreso del PP de Madrid. Méndez de Vigo lo desmintió radicalmente y recordó que había dado su aval a la presidenta madrileña para ese cónclave.

El propio Méndez de Vigo quiso solemnizar la insistencia en el desmentido de la esencia de la conversación entre González y Zaplana asegurando que había sido el propio presidente del Gobierno el que le había negado esas informaciones de forma rotunda y tajante.

Después, fuentes del Gobierno añadían que había sido Rajoy quien había telefonado al ministro portavoz para hacerle el desmentido. Y subrayaban que Julio Ariza, el directivo del grupo de comunicación Intereconomía que presuntamente controlaba la grabación, había negado los chantajes al presidente del Gobierno.

La dirección nacional del PP sigue circunscribiendo la operación Lezo a una etapa concreta del PP madrileño y considera que con la dimisión de Aguirre y las detenciones de hace unas semanas se están asumiendo responsabilidades. En este sentido, el portavoz del PP, Pablo Casado, instó a poner el "foco" en Ignacio González "y no sobre las personas a las que de forma irresponsable han intentado contactar, no sabemos si sabiendo que estaba siendo investigada o no".

Una semana negra

La semana que termina no ha sido fácil para el PP en lo que a los escándalos de corrupción que salpican a la formación se refiere. Ni para su presidente, que este miércoles vio cómo el pleno de control al Gobierno se convertía en una especie de monográfico de la operación Lezo y de las supuestas injerencias desde sectores de la Justicia para favorecer a algunos de los implicados.

Si este viernes, el Gobierno salía a desmentir cualquier implicación de Rajoy en este episodio que ha salido a luz en el marco de la operación Lezo, el miércoles Rajoy y el titular de Justicia, Rafael Catalá, hicieron una defensa cerrada del fiscal Anticorrupción, Manuel Moix.

"Creo que está funcionando muy bien la Fiscalía Anticorrupción y usted debería alegrarse", espetó al líder de Podemos, Pablo Iglesias. Previamente, este le había recordado las grabaciones en las que González y Zaplana conversaban sobre lo positivo de que Moix aterrizará en Anticorrupción.

Además, el Congreso dio luz verde el jueves a la comisión de investigación sobre la supuesta financiación irregular del PP, cita que Rajoy no va a poder evitar y se supo que el PP había pedido que su jefe de filas comparezca por videoconferencia en Gürtel. Oficialmente, los conservadores insisten en que su jefe de filas no tiene ningún problema por rendir cuentas. Pero, en privado, no ocultan su preocupación porque el foco político y mediático va a estar sobre él.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/13/el\\_gobierno\\_intentan\\_blindar\\_rajoy\\_ante\\_los\\_escandalos\\_corrupcion\\_65023\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/13/el_gobierno_intentan_blindar_rajoy_ante_los_escandalos_corrupcion_65023_1012.html)

## **02. EL TESTAFERRO DE GONZÁLEZ EN EL CANAL GRABÓ A UN DONANTE DEL PP PARA CHANTAJEAR A RAJOY**

El imputado exgerente del Canal Isabel II, Ildelfonso de Miguel, considerado hombre fuerte y testaferro de Ignacio González por los investigadores, grabó a un empresario donante del PP con el objetivo de chantajear a Mariano Rajoy. El supuesto intento de chantaje tuvo lugar en enero de 2009, según fuentes de aquella dirección del PP, que dudan de que llegara a consumarse

Los hechos a los que alude González en su conversación publicada por El Español y La Sexta, sucedieron en enero de 2009, según fuentes de aquella dirección del Partido Popular consultadas por la Cadena SER.

Las mismas fuentes aseguran que se trata de una grabación realizada por uno de los hombres fuertes de Ignacio González en el Canal Isabel II, Ildelfonso de Miguel, al empresario Rafael Palencia, de la compañía Degremont.

En esa grabación, De Miguel intentó "tirar de la lengua" al empresario y que confesara el pago de dinero negro a cambio de obra pública al tesorero Álvaro Lapuerta, porque la relación entre la dirección nacional del partido e Ignacio González era "especialmente virulenta" en aquel tiempo, después de que se hubiera enfrentado a Rajoy en el congreso nacional del PP de 2008.

El empresario Rafael Palencia, que aparece en los papeles de Bárcenas y también fue mencionado por Francisco Correa como pagador de mordidas al Partido Popular en la trama del tres por ciento a cambio de adjudicaciones, confesó en la grabación que era un donante habitual del PP, pero no que le hubiera dado dinero a Lapuerta a cambio de obra pública.

La grabación llegó a la mano del empresario del grupo Intereconomía, Julio Ariza, quien se la hizo saber al entorno de Rajoy, y éste envió, según las mismas fuentes, a Federico Trillo y a María Dolores de Cospedal a que visionaran el contenido.

Las mismas fuentes desconocen si se llegó a pagar un chantaje para que no fuera publicada la cinta, pero tienen dudas al respecto. Afirman que los únicos interlocutores en la operación fueron Trillo y Cospedal, y no pidieron dinero a los gestores financieros del PP para comprar silencios o voluntades.

[http://cadenaser.com/m/ser/2017/05/12/tribunales/1494595211\\_612962.html](http://cadenaser.com/m/ser/2017/05/12/tribunales/1494595211_612962.html)

### **03. CONVERSACIONES ENTRE IGNACIO GONZÁLEZ Y ZAPLANA DESTAPAN QUE RAJOY SUFRIÓ UN INTENTO DE CHANTAJE**

Una cinta mostraría a un empresario aportando una mordida al extesorero del PP Álvaro Lapuerta

La grabación acabó en manos de Julio Ariza, que sería el responsable del presunto chantaje al presidente del Gobierno

Nuevas grabaciones del sumario del caso Lezo muestran conversaciones entre Ignacio González y Eduardo Zaplana de las que se desprende que hubo un intento de chantaje al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Según han informado este viernes laSexta y El Español, hay que determinar si el chantaje finalmente fue real, si el contenido era delictivo y si alguien lo denunció. La cinta habría sido grabada por un empresario y muestra al extesorero del PP Álvaro Lapuerta recibiendo un dinero de este empresario. El hombre fuerte de González en el Canal Isabel II, Ildfonso de Miguel, consiguió hacerse con la cinta y la hizo llegar a Intereconomía.

El propietario del grupo Intereconomía, Julio Ariza, y que contrató al número dos de González en el Canal de Isabel II, Ildfonso de Miguel, se habría puesto en contacto con Mariano Rajoy para hacer el chantaje, aunque la cinta finalmente habría quedado en manos del sucesor de Lapuerta, Luis Bárcenas.

La conversación es una de las muchas que registró la Guardia Civil en el despacho de Ignacio González: "Le soltaron pasta por la puta cinta. Para taparlo", asegura el ex presidente de la Comunidad de Madrid a Zaplana en la conversación intervenida el 19 de febrero de este año.

"Empiezo a pensar que fue bastante más listo. Le sacó una grabación a un empresario que tengo que hacer memoria de la empresa que era, diciendo que le daba pasta a Álvaro Lapuerta y no sé si a Rajoy", explica González. "Y esa cinta... yo en aquel momento macho, no estaba en esta guerra. Ildfonso cogió esa cinta, porque nos estaban atacando, y se la dio a Julio Ariza, Y ahora me he enterado de que Julio Ariza, con esa cinta, se fue a ver a Mariano a chantajearle", completa el expresidente madrileño.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/12/conversaciones\\_entre\\_ignacio\\_gonzalez\\_zaplana\\_muestran\\_que\\_rajoy\\_sufrio\\_chantajos\\_65004\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/12/conversaciones_entre_ignacio_gonzalez_zaplana_muestran_que_rajoy_sufrio_chantajos_65004_1012.html)

### **04. EL PP PIDE AL TRIBUNAL QUE RAJOY DECLARE POR PLASMA EN EL JUICIO GÜRTEL**

El partido reclama que se use la video conferencia por razones de "seguridad y orden público" debido al "cargo de presidente del Gobierno"

El Partido Popular ha presentado un escrito ante la sala segunda de la Audiencia Nacional, que juzga la Pieza Separada de la primera época del caso Gürtel en el que reclama que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, realice por videoconferencia su declaración como testigo ante los jueces. Según el PP, Rajoy "está legitimado para solicitar que su declaración se

practique por el sistema de videoconferencia”.

Para justificar su petición, el PP, en el escrito al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, acuden al artículo 731 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que estipula que se podrán realizar declaraciones a través de vídeo por “razones de utilidad, seguridad o de orden público” y cuando la comparecencia del testigo “resulte gravosa o perjudicial”.

Como razonamientos para que Rajoy comparezca en una pantalla de plasma -en lugar de un su despacho de Moncloa, como había ofrecido la acusación popular ADADE, asociación que había pedido su testificación-, el PP alega que esta opción es “el medio menos perturbador para el desempeño de las funciones del cargo del Presidente del Gobierno”.

Además, señalan, para reforzar su alusión al artículo 731 de la LECRIM, que “concurren motivos de seguridad y/o orden público” debido al “cargo público que ostenta el Presidente del Gobierno”.

Además, el PP señala que “el recurso a este medio tecnológico no conculca el derecho a la defensa de las partes” y rechaza el argumento de la acusación popular de que “la técnica de la videoconferencia vulnera el principio de inmediación en la práctica de la prueba”. Para ello, alude al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a una sentencia suya en la que se perseguían fines legítimos “tales como la defensa del orden público”.

Por último, alegan que la videoconferencia “es una práctica extendida en el ámbito judicial penal” y ponen como ejemplo “habitual” la declaración por este medio “de todos aquellos funcionarios o testigos que residen fuera del partido judicial donde se celebre el juicio”. “Su utilización ha sido ampliamente avalada por nuestros Tribunales y obedece a razones de operatividad que no pueden ser, ni son ajenas, a los órganos de administración de justicia”, concluye el escrito del PP.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/04/26/actualidad/1493167810\\_433898.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/04/26/actualidad/1493167810_433898.html)

## **05. RAJOY DESPRECIA LAS MANIOBRAS DE LOS INVESTIGADOS POR CORRUPCIÓN PARA LOGRAR LA IMPUNIDAD**

El Gobierno defiende la actuación de la Fiscalía Anticorrupción mientras espera a que escampen los escándalos y su repercusión pública. Combina esta estrategia con ataques a la “irresponsabilidad” del PSOE y de Podemos.

Mariano Rajoy lleva siendo testigo de cómo los escándalos de corrupción hacen temblar los cimientos de su partido desde febrero de 2009, cuando estalló el caso Gürtel. Y resistiendo. Después llegarían los papeles de Bárcenas, la operación Brugal, la Púnica, la Taula... El caso que más quebraderos de cabeza da ahora al presidente del Gobierno es la operación Lezo, que mantiene en prisión al expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. Un exdirigente que en los últimos años ha sido, junto a Esperanza Aguirre, uno de los rivales internos de Rajoy en el Partido Popular.

La operación Lezo no sólo ha puesto el foco sobre las prácticas de Ignacio González y sus fieles en sus años en la Comunidad de Madrid y en el PP regional, sino que ha hecho que salgan a la superficie las actuaciones de algunos de sus protagonistas para intentar tapar o frenar los hechos investigados. Unas actuaciones que han salpicado a los departamentos de Interior y de Justicia. Y que no han pasado inadvertidas para los fiscales en el escrito en el que se oponen a la puesta en libertad de Ignacio González.

En el documento, al que ha tenido acceso infoLibre, los fiscales Carmen García y Carlos Yáñez dan por sentado que “los investigados” en esta operación “han ampliado su círculo de acción a distintos sectores de la administración pública con influencias en el ámbito de las carreras judicial y fiscal, así como en el seno del Cuerpo Nacional de Policía, todo ello para lograr la impunidad de sus acciones”.

En este sentido, recuerdan que Ignacio González, en su declaración judicial del día 21 de abril de 2017, reconoció a preguntas del Ministerio Fiscal haber recurrido “a alguna persona del Ministerio de Justicia. Ministerio Fiscal o Judicatura, para conocer el estado de sus casos”.

Este fue el contexto en el que llegó Rajoy este miércoles a la sesión de control al Gobierno en el Congreso. Y que sorteó haciendo una defensa cerrada del fiscal Anticorrupción, Manuel Moix apelando a su profesionalidad, experiencia de "30 años" e independencia. Similares argumentos empleó el titular de Justicia, Rafael Catalá.

"Creo que está funcionando muy bien la Fiscalía Anticorrupción y usted debería alegrarse", espetó al líder de Podemos, Pablo Iglesias. Previamente, este le había recordado las grabaciones en las que Ignacio González y el exministro de José María Aznar Eduardo Zaplana conversaban sobre lo positivo de que Moix aterrizase en Anticorrupción.

Esperar a que "escampe"

En el Gobierno y en el PP no niegan su preocupación por los escándalos de corrupción que afectan a exdirigentes del partido. Pero confían en que "escampe". Esa es, señalan, la consigna que les ha trasladado el presidente: no distraerse de lo esencial que es, dicen, la recuperación económica. "No voy a entrar en su juego", le dijo Rajoy al socialista Antonio Hernando, que había intentado hurgar en la herida señalando que los conservadores "no son vistos como luchadores contra la corrupción, sino como cómplices".

Rajoy vive ahora estos escándalos como algo ajeno. Como si se tratasen de algo de un pasado que no tiene nada que ver con el PP. De hecho, desde la dirección nacional del partido insisten en circunscribir todo lo ocurrido al PP de Madrid, pese a las dudas que se han generado en torno a si funcionaron los controles internos del partido cuando se activaron las alarmas respecto a la actuación de Ignacio González.

Los conservadores insisten, como hizo el presidente del Gobierno este miércoles en el Congreso, en que gracias a las medidas que tomaron en la primera legislatura de Rajoy ahora hay más mecanismos para luchar de forma efectiva contra la corrupción. Y que las injerencias en la Justicia de las que les acusan los partidos de la oposición no son tales. "¿Qué mayor prueba de independencia podemos aportar que el hecho de que dirigentes que formaron parte del PP estén entrando en la cárcel?", mantiene un diputado.

En sus últimas intervenciones públicas, Rajoy ha invitado a hablar bien de España. "La inmensa mayoría de los españoles son gente moderada, razonable, sensata, que quiere que se le resuelvan sus problemas y que se le dé estabilidad, tranquilidad y seguridad".

"Semanas muy complicadas"

Mientras el PP espera a que escampe, los conservadores asumen que les esperan semanas "muy complicadas". Rajoy tendrá que declarar como testigo en caso Gürtel, algo que el PP ha pedido que haga por videoconferencia. También echara a andar la comisión de investigación sobre la presunta financiación ilegal del PP, que se constituye este mismo jueves en el Congreso. El presidente del Gobierno será uno de los llamados a declarar a esta cita en la que, por ley, no puede mentir. Pero sí no contestar.

Estas comparecencias se intercalarán con los avances judiciales de las operaciones Púnica y Lezo. Y con la delicada situación que atraviesan Catalá y el secretario de Estado de Seguridad, José Antonio, a quien se atribuye el chivatazo al hermano de Ignacio González sobre la investigación que les afectaba.

El PSOE ha anunciado ya que reprobará a Catalá la próxima semana ante la negativa del ministro a dimitir. Según sostuvo, cuenta con la confianza de Rajoy.

Sin mucho oxígeno en este campo, los conservadores intentarán activas la comisión sobre la financiación de todos los partidos en el Senado, donde sí tienen mayoría. En el PP mantienen que se esperaban las críticas de Podemos, pero que no entienden la actuación del PSOE. El propio Rajoy achacó las duras críticas del pleno de este miércoles a la situación interna que vive el principal partido de la oposición.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/11/rajoy\\_enroca\\_defensa\\_las\\_maniobras\\_los\\_investigados\\_por\\_corrupcion\\_para\\_lograr\\_impunidad\\_64897\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/11/rajoy_enroca_defensa_las_maniobras_los_investigados_por_corrupcion_para_lograr_impunidad_64897_1012.html)



## **06. RAJOY PASA DE CONTESTAR A LA PRENSA: "¡NO, POR FAVOR! ES QUE ES TODOS LOS DÍAS"**

Recuerda al momento en el que presidente ignoró a un periodista que le hablaba en inglés o a cuando pidió pocas preguntas por estar cansado

El arte de la política, en muchas ocasiones, pasa por la capacidad de torear determinadas preguntas, por ser capaz de contestar sin contestar. Pero lo que hace Mariano Rajoy es más que esquivar, es directamente ignorar.

Del famoso "y a la segunda ya tal" que usó el presidente del Gobierno para no contestar una pregunta incómoda o de su comparecencia vía plasma, llega el "¡No, por favor! Es que es todos los días". Y es que este miércoles Rajoy se ha mostrado abiertamente molesto por tener que hablar todos los días con la prensa que le espera en el Congreso de los Diputados. Parece estar cansado de tener que dar explicaciones públicas.

Durante escasos 20 minutos, el presidente ha escuchado los ataques tanto de Podemos como de PSOE a su Gobierno y partido por la corrupción, en especial por el más reciente: el Caso Lezo. Tras ello, se reunió con el portavoz del PP, Rafael Hernando, y con el coordinador del PP, Fernando Martínez-Maillo.

Este es todo el tiempo que Mariano Rajoy ha pasado en el Congreso. A su salida, en los pasillos, varios periodistas han intentado hacerle unas preguntas y ha sido cuando se ha mostrado sorprendido, cansado y hasta asqueado por tener que responderles. De hecho, no lo ha hecho. En cambio, ha preferido pedir que le dejen tranquilo.

"¡No, por favor! Es que es todos los días", ha dicho levantando la mano en forma de escudo, sin frenar el paso y dejando a tras a los periodistas.

La realidad pasa por que el presidente del Gobierno no recibe diariamente a la prensa, es más, no contesta sus preguntas desde el pasado jueves, día en el que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado.

### **Mejor en inglés no**

No es la primera vez que al presidente no le viene bien alguna pregunta que otra y decide pasar por encima. Como si nunca se hubiera producido.

En marzo ya vimos como en una rueda de prensa, tras la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en Bruselas, Rajoy hizo oídos sordos a un periodista de la BBC que pretendió preguntarle en inglés sobre el Brexit.

¿Qué hizo nuestro presidente? Decir: "Bueno, no, hombre, no vamos a hacer... Venga, adelante" y darle la palabra a otro reportero.

### **Rajoy esta "cansado", que no ha dormido "nada"**

También quedará en nuestra memoria cuando en otro encuentro en Bruselas, en 2013. Rajoy imploró a los periodistas que fueran buenos con él porque estaba cansado. "No me pregunten demasiado, si hacen el favor" que no he dormido "nada", dijo para empezar la rueda de prensa.

"Señores, si me lo permiten, me voy a ir porque estoy un poquillo cansado", añadió tras responder a una docena de cuestiones.

### **Se marcha cuando toca hablar de corrupción**

Sin olvidar que Rajoy ha dejado con la palabra en la boca a los periodistas cuando tocaba hablar de corrupción.

En agosto de 2016, tras ocho meses de Gobierno en funciones, el PP aceptaba las condiciones impuestas por Ciudadanos. Rivera adelantó por la derecha a Mariano Rajoy y anunció que aceptaban sus seis puntos impuestos para decir "sí" en la investidura.

Cuando tocó salir en rueda de prensa, los periodistas quisieron saber qué iba a hacer con casos como el de Bárcenas o la Gürtel para cumplir los puntos y Rajoy salió con un “prefiero hablar de los asuntos importantes”.

Ante la insistencia de la prensa, Rajoy se dio la vuelta y se marchó. Sin más.

<http://www.elplural.com/politica/2017/05/10/rajoy-pasa-de-contestar-la-prensa-por-favor-es-que-es-todos-los-dias>

## **07. JUSTICIA PAGARÁ OTROS DOS MILLONES DE EUROS A LOS REGISTRADORES PARA QUE DESATASQUEN LAS SOLICITUDES DE NACIONALIDAD**

El ministerio renueva por cuarto año el encargo al Colegio de Registradores, que ya le costó cuatro millones de euros en 2015

Persiste la falta de medios humanos y materiales en Justicia que propició la encomienda a los registradores, y el retraso de años en la tramitación de miles de solicitudes

CCOO pide a Rafael Catalá que aplaze de nuevo la reforma del Registro Civil y que no ceda sus competencias a notarios y secretarios judiciales

El Ministerio de Justicia ha renovado un año más la encomienda de gestión con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles para desatascar las solicitudes de nacionalidad española por residencia. Ya es el cuarto acuerdo que el Gobierno firma con los registradores desde 2012, cuando Alberto Ruiz-Gallardón suscribió el primero. Entonces la tarea encomendada consistió en desbloquear una lista de espera de 400.000 expedientes acumulados. Pero si bien en los dos primeros años los registradores cumplieron su cometido sin contraprestación económica alguna, en 2015 cobraron cuatro millones de euros por despachar 150.000 expedientes y por los 75.000 del último encargo el ministerio les pagará este año dos millones más.

Ésta es la primera vez que la encomienda –una especie de adjudicación directa de una administración pública a otra, y el Colegio de Registradores es una corporación de derecho público– la firma la Dirección General de los Registros en lugar de la Subsecretaría de Justicia. Esta dirección general la encabeza un registrador de la propiedad, el último es Javier Gómez Gállego. Una orden ministerial de abril de 2015 faculta a la Dirección General de los Registros para realizar encomiendas de gestión “en el ámbito de la modernización tecnológica del Registro Civil”. Precisamente el área que ha incendiado la controversia entre el ministerio y buena parte de los registradores desde que se acometió la digitalización de los registros públicos y salieron a concurso las plataformas informáticas necesarias.

Los motivos alegados por Justicia para repetir la encomienda con el Colegio de Registradores son idénticos a los de años anteriores: “La escasez de medios técnicos y humanos con los que cuenta el ministerio”. Además, “el número de solicitudes presentadas anualmente para adquirir la nacionalidad por residencia se mantiene”. Así que el retraso en la tramitación de los expedientes había provocado el “colapso” tanto en la Dirección General de los Registros y del Notariado como en el resto de los departamentos de la Administración afectados, admite el ministerio en la misma resolución del 14 de marzo pasado que publicó la encomienda a los registradores. Desde octubre de 2012 éstos han tramitado más de 700.000 expedientes.

En cualquier caso, el retraso en la gestión de estas solicitudes persiste, puesto que los 1.200 registradores que hay en España sólo se ocuparán de las presentadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015. Las que se cursaron partir de esa fecha quedarán en manos de la Dirección General de los Registros y el Notariado, que a partir de esa fecha debe asumir toda la instrucción de los expedientes, en virtud del decreto de noviembre de 2015 que regula el procedimiento para adquirir la nacionalidad. Para esa nueva tarea, el ministerio está “adaptando una aplicación utilizada en Extranjería”, según CCOO.

Los funcionarios del Registro Civil se reivindican

Al menos hasta el 30 de junio de este año, las solicitudes pueden seguir presentándose en papel en las 8.000 oficinas del Registro Civil repartidas por toda España. Pero desde esa fecha sólo podrá hacerse electrónicamente. CCOO ha remitido una carta al ministro de Justicia,

Rafael Catalá, en la que le pide que suprima ese límite temporal del 30 de junio, cuando en principio está previsto que finalice la vacatio legis –periodo desde la publicación de una norma hasta su entrada en vigor– de tres años y prorrogada por otros tantos, de la Ley del Registro Civil de 2011.

También reclama para el Registro Civil la competencia exclusiva sobre la tramitación de los expedientes de nacionalidad. Los funcionarios del Registro temen que la entrada en vigor de la ley de 2011 signifique el cierre de sus oficinas y el fin de la gratuidad de las gestiones que hasta ahora se llevan a cabo en ellas. Además, CCOO exige a Catalá que aclare las “discrepancias” entre sus declaraciones públicas a favor del “carácter público y gratuito” del Registro Civil y el borrador del anteproyecto de ley que lo va a reformar y que establece la clausura gradual de las oficinas, de forma que sólo se mantenga una por comunidad autónoma.

Según explica el sindicato en su larga carta al ministro, son numerosas las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo por el retraso en la resolución de los expedientes –hay solicitudes de 2010 sin concluir en 2016, por ejemplo–. Otras muchas han llegado a los tribunales de lo contencioso en forma de demandas, puesto que el silencio administrativo, transcurrido un año desde la solicitud de la nacionalidad, implica la denegación de la solicitud. En muchos casos, asegura el sindicato, los expedientes se resuelven de forma defectuosa, por lo que ahora también se ha encargado a los registradores que los revisen. Una función ésta que realizaban hasta ahora los funcionarios del Registro Civil y que, a su juicio, “permite reducir el número de solicitudes incompletas que se remiten a la Dirección General de los Registros y el Notariado [que dicta resolución concediendo o denegando la nacionalidad]”.

En cumplimiento de las dos primeras encomiendas de gestión, los registradores mercantiles y de la propiedad digitalizaban los documentos necesarios para conseguir la nacionalidad, también pedían a las comisarías los certificados de antecedentes penales y a los ministerios de Interior y Presidencia –al CNI, el servicio de inteligencia– informes que acreditaran el tiempo de residencia del solicitante así como su “buena conducta cívica y suficiente grado de integración en la sociedad española”. Luego los remitían a la Dirección General de los Registros y el Notariado para que ésta elevara al ministro su propuesta de resolución.

Pero, desde 2014, con la tercera encomienda de gestión, los registradores dejaron de digitalizar los documentos, que hasta ese momento los funcionarios de los registros civiles de toda España debían remitir al número 540 de la calle de Alcalá, sede de los Registros de la Propiedad de Madrid. A partir de entonces, la Dirección General de los Registros se encargó de escanear e indexar los documentos, lo que ralentizó aún más la tramitación de las solicitudes. Los funcionarios del Registro Civil piden que se les deje a ellos hacer esa tarea. Pero en su lugar, protestan, el ministerio negocia con los colegios de abogados, procuradores, gestores administrativos y graduados sociales para que estos profesionales presenten directamente las solicitudes de forma telemática. A diferencia del servicio que ofrece el Registro Civil, abogados y gestores sí cobran por prestarlo, apunta CCOO. Y obtener la nacionalidad tampoco es gratis. Cuesta entre 185 y 306 euros: 100 euros por la tasa que cobra el ministerio, 85 euros por el examen sobre “valores históricos, constitucionales y socioculturales de España” y 124 euros por el examen de castellano en el Instituto Cervantes.

#### Vaciamento de competencias

Los funcionarios de los registros se oponen igualmente a que su trabajo lo lleven a cabo a partir de ahora los letrados de la Administración de Justicia –antes secretarios judiciales–. La intención del ministerio es que sean éstos quienes asuman las funciones en materia de matrimonios civiles, ahora en manos de los jueces de paz y jueces de primera instancia adscritos a los registros civiles. Además, a partir del próximo 30 de junio, los notarios también podrán tramitar actas previas a la celebración de los matrimonios civiles, otra de las competencias que deja de ser exclusiva de los registros civiles y los juzgados de paz.

El Ministerio de Justicia asegura que está negociando con los grupos políticos cambios en la Ley del Registro Civil para adaptarla a las exigencias de la era digital. “El Registro Civil debe ser digital, centrado en el ciudadano, y debe ofrecer nuevas prestaciones acordes con los servicios públicos del siglo XXI, con mayor accesibilidad –24 horas al día los siete días de la semana–, ahorrar desplazamientos y facilitar a las administraciones compartir información”, anunció Justicia tras su última reunión con los sindicatos. Los funcionarios del Registro Civil sospechan que, en el camino hacia el servicio digital, la pérdida de atribuciones sea sólo el

principio de la privatización.

[http://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/04/22/justicia\\_pagara\\_dos\\_millones\\_euros\\_mas\\_los\\_registradores\\_para\\_que\\_desatasquen\\_las\\_solicitudes\\_nacionalidad\\_63981\\_1011.html](http://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/04/22/justicia_pagara_dos_millones_euros_mas_los_registradores_para_que_desatasquen_las_solicitudes_nacionalidad_63981_1011.html)

## **08. EL GOBIERNO CREE QUE “NO ES UNA BUENA IDEA” SACAR LOS RESTOS DE FRANCO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS**

Méndez de Vigo califica de “debate antiguo” la cuestión, que “reabra viejas heridas”

El Gobierno cree que “no es buena idea” sacar los restos de Franco del Valle de los Caídos, como le instó a hacer la mayoría del Congreso de los diputados este jueves. Este es un “debate antiguo”, según ha opinado tras el Consejo de Ministros Íñigo Méndez de Vigo, portavoz del Ejecutivo, que ha afeado al PSOE no haber afrontado esta cuestión durante las legislaturas en las que estuvo al frente del país. Justo cuando se cumplen 40 años de las primeras elecciones democráticas tras la muerte del dictador, el equipo de Mariano Rajoy asegura que el proyecto aprobado por la Cámara Baja intenta “reabrir viejas heridas, viejas historias”.

“Este debate supuso mucho esfuerzo y mucho talento de unos y otros cuando se hizo la Transición”, ha argumentado Méndez de Vigo, portavoz del Gobierno y ministro de Educación y Cultura. “Esta se fundamentó en superar la rivalidad y aquella situación de enfrentamiento”, ha seguido. “Hubo mucha gente que aceptó aquello, gente que había participado en aquella contienda que se llama civil, pero que en realidad fue incivil. Hubo mucha gente que hizo un esfuerzo”, ha añadido. Y ha recalcado: “Creo que estos últimos 40 años han sido los mejores 40 años de la historia de España. Por tanto creo que no es una buena idea conmemorarlos intentando reabrir viejas heridas, viejas historias”.

El PP se abstuvo el jueves frente a la proposición no de Ley que había planteado el PSOE en la Cámara Baja, con la intención de desarrollar la Ley de memoria histórica del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Nunca antes se había manifestado el pleno del Congreso en ese sentido. Sin embargo, la decisión solo tiene un valor simbólico y depende del Gobierno, que este viernes ha sido taxativo: trasladar los restos de Franco a una nueva ubicación no está en su lista de prioridades.

“El Gobierno cumple con la Ley de memoria histórica, que dice que no se pueden hacer actos propagandísticos en ese tipo de lugares, que es un lugar de culto sometido a reglas eclesiales”, ha asegurado Méndez de Vigo. “Al Gobierno lo que le preocupa es resolver los problemas de la gente, que la senda de crecimiento que hemos emprendido siga creando puestos de trabajo y resolver la cuestión de las pensiones garantizando su sensibilidad, y en eso trabaja”, ha añadido.

Hay consenso mayoritario en trasladar los restos del dictador. Sin embargo, ni el PP ni Ciudadanos creen que lo haya para decidir su nuevo destino. Y el Ejecutivo, según Méndez de Vigo, no hará nada.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/12/actualidad/1494584854\\_473268.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/12/actualidad/1494584854_473268.html)

## **09. SOLO EL PP SE OPONE EN EL CONGRESO A SACAR A FRANCO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS**

La imprevista división en la izquierda obliga al PSOE a negociar hasta el jueves

Solo el PP se ha opuesto en el Pleno del Congreso de los Diputados a sacar los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos. La proposición no de ley del PSOE que contiene esa medida se votará el jueves, pero en el debate del pleno ya se ha constatado el amplio respaldo a la mayor parte de esa iniciativa, que tiene valor simbólico y político, aunque no ejecutivo.

No obstante, ha surgido una imprevista división de los partidos de la izquierda sobre el alcance de la ley de Memoria Histórica y la literalidad de la proposición. Esa división mantiene en el aire la aprobación hasta el jueves, a pesar de que una iniciativa idéntica ya se aprobó en marzo. Entonces fue en la Comisión Constitucional, no con la solemnidad del pleno. Para que no

saliera adelante ahora, algún grupo tendría que modificar su posición de entonces.

De aquí al jueves, el PSOE negociará una enmienda transaccional con el resto de grupos que pretenden ir más lejos. Los socialistas tienen en su mano decidir si aceptan alguna enmienda o si se somete a votación su texto inicial y también si se vota punto por punto o conjuntamente. En la Comisión Constitucional fue aprobado en marzo el mismo texto completo solo con el voto en contra del PP y el apoyo del resto.

Ninguna de las enmiendas pone en cuestión el traslado de los restos del dictador. Pero la diputada del PP, Alicia Sánchez-Camacho, ha asegurado desde la tribuna que no hay consenso para hacerlo.

De hecho, solo el PP rechazó la iniciativa globalmente, aunque el resto ha dejado críticas a puntos concretos y a la actitud del PSOE, como el portavoz de ERC, Joan Tardà, que, dirigiéndose a los socialistas, dijo: "¡Vaya monumento al cinismo!". Lo dijo en referencia a la negativa del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero a incluir en la ley de Memoria Histórica medidas como las recogidas ahora en la proposición no de ley. Esa crítica de ERC se contiene en una enmienda presentada para que en seis meses se presente un proyecto de ley para reparar los efectos de la represión franquista y de su aceptación o no dependerá su voto global.

Gregorio Cámara, diputado del PSOE, ha reivindicado la ley de Memoria Histórica, recordando que la entonces vicepresidenta Teresa Fernández de la Vega dijo que en aquella norma "no hay nada que no pueda ser respaldado por cualquier demócrata".

Xavier Domènech, portavoz de En Comú Podem, ha hablado también de "insuficiencias" de la ley de Memoria Histórica de Zapatero y de la iniciativa del PSOE, por ejemplo, para que el Estado asuma la responsabilidad directa de las exhumaciones, en línea con las recomendaciones de la ONU.

Joseba Agirretxea, del PNV, ha pedido "honra para los que defendieron la libertad y la democracia" y ha incluido peticiones como la recuperación para el País Vasco de recuerdos de la Guerra Civil dispersos por museos de toda España.

José Manuel Villegas, de Ciudadanos, ha argumentado su apoyo a la iniciativa por estar "de acuerdo con el objetivo y el espíritu". Respecto al Valle de los Caídos se ha referido al informe de expertos elaborado por el Gobierno de Zapatero, para convertirlo en lugar de reconciliación, sin exaltación de la dictadura franquista.

Marta Sorlí, de Compromís, ha sido la más contundente al dirigirse al PP diciendo: "Si Franco levantara la cabeza estaría orgulloso de ustedes. Si se vota sí se está con la democracia, y si se vota que no se está con el fascismo".

En nombre del PP, Alicia Sánchez-Camacho, ha lamentado que no se reivindique y se rompa "el pacto de la democracia y la convivencia" y ha asegurado que todos los gobiernos han adoptado medidas de ayuda a las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo.

"A mi tío lo fusiló un pelotón de fusilamiento", aseguró la diputada, quien añadió que la Transición y el pacto constitucional hicieron que se superara este asunto y ha explicado que el Gobierno de Mariano Rajoy cumple el mandato recogido en la ley de Memoria Histórica.

"Han conseguido volver al pasado y quedarse en él. Quieren mirar continuamente a Podemos. Miren a la España del futuro. Han venido a buscar un titular no a buscar el consenso, ha dicho la diputada del PP a los socialistas. Y ha hablado de Venezuela.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/09/actualidad/1494314666\\_574295.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/09/actualidad/1494314666_574295.html)

**10. CASO GÜRTEL ( VER BOLETIN ULTIMAS NOTICIAS )**

**11. CASO LEZO ( VER BOLETIN ÚLTIMAS NOTICIAS )**

**12. CASO PÚNICA ( VER BOLETÍN ULTIMAS NOTICIAS )**

### **13. EL FISCAL GENERAL DICE QUE DIMITIR SERÍA “UN ACTO DE COBARDÍA E IRRESPONSABILIDAD”**

Maza defiende su actuación y la del jefe Anticorrupción y pide silencio hasta conocer todo el sumario

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ha defendido este viernes su conducta ante la polémica que envuelve a la Fiscalía Anticorrupción, el supuesto chivatazo a Ignacio González sobre la Operación Lezo y las tensiones entre los fiscales que investigan esta operación con el jefe de esta sección, Manuel Moix, y ha descartado presentar su dimisión. “Supondría un acto de cobardía e irresponsabilidad y no responder a las obligaciones que he contraído con los ciudadanos”, ha dicho antes de participar en unas jornadas en Málaga. También ha respaldado la actuación de Moix y ha descartado que exista “motivo alguno” para su destitución. “De momento, ni dimisión ni cese [del jefe Anticorrupción]”, ha subrayado.

“Sé muy bien lo que yo hago, y lo que he hecho, y no encuentro, analizando mi propia conducta, motivo para dimitir”, ha insistido Maza, que ha precisado que no puede ser destituido del cargo desde que en 2007 se modificó el estatuto orgánico. El fiscal general pidió este jueves disculpas públicas al secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, por ser señalado en uno de los escritos del ministerio público como el supuesto responsable de la filtración al expresidente madrileño, un apunte que calificó de “fallo” en la redacción del informe. Hoy, ha recordado que este caso se encuentra bajo secreto de sumario y que para proteger “la eficacia de la investigación”, es adecuado que las actuaciones no se conozcan. “Creo que lo mejor es que todos nos callemos, esperemos a que se levante el secreto de sumario y, entonces, podremos todos formar los juicios que sean, con toda la información íntegramente”, ha sostenido.

Maza no ha querido pronunciarse sobre cómo afecta al caso que puedan estar en entredicho el secretario de Estado y el jefe Anticorrupción, amparándose en que el asunto está en investigación y es secreto. “Esa es la pregunta nuclear a la que no debo responder, porque si no, revelaría la investigación”, ha puntualizado. Sí ha pedido, como dijo hace dos días en el Congreso, que este tema se desvincule de la labor de la fiscalía y que no se cuestione, ni total ni parcialmente, la “actividad extraordinaria” que hacen los fiscales a diario para toda la población. Eso no tiene que ver, ha dicho, “con el cuestionamiento o la crítica” hacia él o el jefe Anticorrupción. “Pretender extender a todos los fiscales esta sombra de duda, esta polémica, es muy injusto, no conduce a nada, y un problema para una institución básica”, ha advertido. Se trata de que no se “perturbe” este trabajo.

“Comprendan que lo interesante es poder castigar a las personas que han cometido delitos y eso se consigue gracias a la preservación del secreto. Si esto se habla tanto, se destapa, se crea confusión, y se facilita la tarea de los que están defendiéndose o los que en su día puedan ser imputados o investigados”, ha añadido el fiscal general del Estado. No se trata, en su opinión, de que no haya transparencia.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/12/actualidad/1494586055\\_326993.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/12/actualidad/1494586055_326993.html)

### **14. EL FISCAL DEL ESTADO SE DISCULPA CON NIETO POR EL ‘CASO LEZO’**

José Manuel Maza lamenda el “fallo” en el informe que sugiere que José Antonio Nieto informó a Pablo González de que le investigaban

El fiscal general del Estado ha aprovechado este jueves una entrevista radiofónica para tildar de “fallo” que el escrito de Anticorrupción en el que se opuso a la libertad de Ignacio González aludiera al secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, como supuesto autor de la “chivada” de la investigación que recibió el expresidente madrileño. Las palabras de José Manuel Maza han agravado aún más el malestar existente en la carrera fiscal por la filtración del escrito. A eso se suma la desautorización que los fiscales del caso recibieron del jefe de Anticorrupción, Manuel Moix.

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ha pedido este jueves disculpas públicas al secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, por lo que ha calificado de “fallo” en la redacción del informe en el que se pedía que Ignacio González permaneciese en prisión. En el

mismo se daba a entender que Anticorrupción sospechaba que el número dos del Ministerio Interior, que se había reunido poco antes de las detenciones del caso Lezo con Pablo González, hermano del ex presidente madrileño, era el responsable de la “chivada” que había alertado al político y su familia de que estaban siendo investigados. “En nombre de la Fiscalía pedimos disculpas al señor Nieto por el fallo que se ha producido”, ha afirmado Maza en una entrevista en Onda Cero.

En las conversaciones telefónicas intervenidas durante la investigación se oía a Pablo González comentar con sus interlocutores que su hermano Ignacio estaba “un poco preocupado” porque “le habían avisado de que tenía pinchados los teléfonos” y que tenía “un problemón enorme [...] de la poli”.

Poco después, Ignacio y Pablo González, junto a la hermana de ambos, Isabel, parlamentaria del PP en la Asamblea de Madrid, mantuvieron un encuentro el 6 de marzo en el despacho del primero en el que salió el nombre de Nieto. En el informe de los fiscales del caso Lezo se hace referencia a dicho encuentro y se apunta a que el expresidente madrileño tenía interés en saber quién estaba al frente de la investigación de sus asuntos en la Policía Nacional “por la presunta investigación chivada del secretario de Estado de Seguridad”, José Antonio Nieto.

Esas líneas provocaron un fuerte malestar en el seno del Ministerio del Interior, que desde que se conoció el encuentro entre Pablo González y Nieto en el despacho del segundo, ha defendido a su número dos. El propio Nieto, quien siempre ha negado haber hablado en dicho encuentro de una investigación que asegura que en aquel momento no conocía, remitió el martes un oficio a Anticorrupción para pedir explicaciones por las alusiones a él en el escrito. El número dos de Interior exigía que la fiscalía de Moix emitiera una nota para aclarar su situación. Este jueves, 48 horas después, el oficio aún no había obtenido respuesta, según confirmaban a EL PAÍS fuentes de Interior, que también mostraban su satisfacción por las disculpas públicas de este jueves de Maza, que se suman a las que Manuel Moix había hecho el miércoles al asegurar que Nieto “no tiene nada que ver” con el chivatazo.

Crece el malestar

Sin embargo, estas disculpas no han tenido el mismo efecto en el seno de la carrera fiscal. En este sentido, integrantes del ministerio público recuerdan que el documento de la polémica fue visado por el jefe Anticorrupción y por el propio fiscal general del Estado y con sus palabras de este último “parece desentenderse del escrito”. Fuentes fiscales aseguran que tampoco sentaron bien “las formas y el tono” utilizado por el número dos de Interior en su oficio para exigir explicaciones. Un documento que califican de “impresentable” y que consideran que no debe ser respondido “bajo ningún concepto” por la Fiscalía General del Estado.

Sin embargo, el mayor malestar lo sigue provocando la filtración del documento, que este jueves la vocal del Consejo Fiscal por la Unión Progresista de Fiscales, Sofía Puente, ha calificado de “muy sorprendente”, en una entrevista en Cadena SER. Fuentes de Anticorrupción eran más duras y tildaban de “error monumental”, “barbaridad” y “temeridad absoluta” que un documento de una causa que permanece secreta hubiera salido a la luz pública. Una filtración que Maza ha negado en su comparecencia en la comisión de Justicia del Congreso.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/11/actualidad/1494490703\\_848010.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/11/actualidad/1494490703_848010.html)

## **15. LA LEGALIDAD DE 16 PROCESOS ELECTORALES, EN CUESTIÓN POR LAS 'CAJAS B' DEL PP**

Desde que estalló el 'caso Naseiro', en el año 90, hasta la última 'operación Lezo', el partido que preside Mariano Rajoy ha levantado innumerables sospechas de presunta financiación irregular por las que aún ahora tendrá que rendir cuentas en el Congreso.

"La corrupción no es cosa de partidos, sino de personas". Esa es la frase con la que los portavoces de Génova, sede nacional del PP, se han desmarcado esta última semana del escándalo de la operación Lezo por la que uno de los suyos, el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, está encarcelado por supuesta organización criminal.

Él ya es, como marca la tradición, uno de "esos señores/as de los que usted me habla", pero

es el propio partido el que está salpicado por los incontables casos de corrupción que se han sucedido desde la década de los años 90. Todos ellos, escándalos de los que nadie ha rendido cuentas políticas, a excepción de Esperanza Aguirre, que decidió servir de ejemplo para Mariano Rajoy y dimitió por su responsabilidad "in vigilando", aseguró literalmente. Ahora, el partido tendrá que dar explicaciones al respecto en el Congreso a partir del 8 de mayo, cuando se constituirá la comisión parlamentaria sobre la financiación del Partido Popular.

Aunque esa comisión ya es conocida exclusivamente como la comisión Bárcenas, la presunta caja B del PP afecta a innumerables procesados, imputados o investigados. Entre ellos, hay exministros, expresidentes autonómicos, exdiputados, senadores, consejeros, alcaldes y, en definitiva, todo tipo de cargos públicos. Casi todos, por haber metido –presuntamente– la mano en la caja para su propio beneficio. Pero también contribuían a la financiación irregular -confirmada, ésta sí, por la Fiscalía o por el juez Pablo Ruz- de la que se habría beneficiado la formación en las distintas campañas electorales de los últimos tiempos.

¿Cuántas? Al menos, nueve generales y siete autonómicas y municipales. Ésas son las citas electorales que se han celebrado desde octubre de 1989, cuando Rosendo Naseiro era tesorero del PP. Él se convirtió en el primer dolor de cabeza para José María Aznar, quien recién llegado a la Presidencia del partido –con la bendición de Manuel Fraga–, tuvo que hacer frente al bautizado caso Naseiro.

Corría el año 90 cuando el citado tesorero y el diputado popular Ángel Sanchís –hoy imputado en el caso de la cuenta en Suiza de Bárcenas– fueron procesados por lo mismo que todos los posteriores: adjudicaciones públicas, recalificaciones, ventas, etc., y todas con la comisión correspondiente. Para ellos y, presuntamente, también para el PP.

El caso Naseiro quedó en agua de borrajas por un error que supo aprovechar el PP: las escuchas que probaban el cobro de comisiones del partido habían sido autorizadas por el juez inicialmente para un asunto de drogas. Aznar, cuya estrategia era arremeter contra la corrupción que también imperaba en el PSOE de Felipe González con el caso Filesa, supo salir airoso de él al anularse la prueba en el Supremo. Incluso, llegó a nombrar ministro a uno de los escuchados en aquel entonces: Eduardo Zaplana y sus ganas de hacer carrera en política porque estaba "arruinado".

Hoy Zaplana, ya retirado de la vida pública, ha vuelto a los titulares, precisamente, por otro pinchazo: el de su conversación con Ignacio González en la que, según los medios que han tenido acceso a las grabaciones, ambos conocían meses antes el nombramiento del fiscal Anticorrupción, Manuel Moix, y se felicitaban por su simpatía por el PP. Además, el juez investiga los posibles "negocios" entre ambos.

Ambos representan a dos de los grandes feudos del PP que, precisamente, son dos de las comunidades más salpicadas por el mapa de la corrupción española. Se trata de las comunidades de Madrid y Valenciana, donde las investigaciones revelan la presunta financiación ilegal del partido en distintas campañas electorales.

Se inflaron contratos con Indra y PWC para pagar las deudas del PP contraídas en la campaña de las autonómicas de 2011

En Lezo, según la investigación de la Audiencia Nacional, González pidió un millón de euros a una empresa pública, la Agencia de Informática y Telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para sanear las cuentas del PP de Madrid que entonces presidía Aguirre. El exconsejero-delegado de ICM habría inflado contratos suscritos con Price Waterhouse Cooper (PWC) e Indra para conseguir dicha cantidad. ¿La finalidad? Pagar las deudas derivadas de las elecciones autonómicas de 2011.

2003, 2004, 2007, 2008, 2011...

Antes de eso, la misma organización territorial de Aguirre habría utilizado a Fundescam para financiar las campañas de 2003 que, previo Tamayazo, terminaron aupándola a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. La fundación, creada en el año 2000 y dirigida en un principio por el presidente del Senado, Pío García Escudero, recibía presuntamente donaciones de empresarios hoy investigados en los casos Gürtel y Púnica con las que se pagaron facturas de las campañas de las dos elecciones autonómicas de 2003, así como del Congreso regional del



PP y los siguientes comicios generales de 2004.

Más tarde, según las últimas informaciones de la operación Púnica, la caja B del PP de Aguirre se habría visto incrementada con otros cinco millones: tres para las autonómicas de 2007; uno para las generales de 2008 y el otro, para las siguientes autonómicas de 2011.

En esa época, Rajoy ya estaba al frente del partido. Fue nombrado presidente en 2004 y él sí pagó la factura de la herencia recibida: logró la mayoría absoluta en 2011 y el PP volvió a teñir de azul los gobiernos autonómicos en ese mismo año, pero los escándalos de la caja B, los papeles de Bárcenas, Gürtel, Púnica, Auditorio, Imelsa, Taula, Palma Arena, etc. empezaron a juzgarse y, a día de hoy, en 2017, el PP sigue ganando, pero no de forma tan aplastante.

La propia secretaria general, María Dolores de Cospedal, fue una de las que perdió el bastón de mando de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Uno de sus hombres de confianza, el exalcalde de Toledo José Manuel Molina, fue imputado en una de las piezas separadas de Gürtel por haber adjudicado –presuntamente– un contrato de limpieza de basuras a Sacyr a cambio de una mordida de 200.000 euros para la campaña de las autonómicas de 2007.

Valencia, Murcia, Galicia, Baleares...

Y es que no todas las cantidades recibidas son astronómicas. De hecho, la táctica habitual con la que intentaban burlar la ley de financiación de partidos se conoce como pitufo. Una práctica que Rita Barberá dijo desconocer en su declaración ante el Supremo, pese a que la investigación de la operación Taula –derivada del caso Imelsa en el que está imputado Alfonso Rus–, destapó la presunta trama de blanqueo del grupo municipal que ella dirigía en Valencia. Supuestamente, hasta 47 concejales, asesores y exediles habrían aportado 1.000 euros por transferencia bancaria para la campaña de las elecciones municipales de 2015 a cambio de recibir en mano dos billetes de 500 euros.

El PP contabiliza 179 imputados sólo en el año 2016

Además del caso Barberá, el PP valenciano fue otro de los grandes protagonistas de los titulares de corrupción: de los aeropuertos sin aviones de Carlos Fabra –recientemente en libertad condicional–, a la llamada rama valenciana de Gürtel, que va desde los trajes de Francisco Camps –absuelto–, a los amaños de la trama con los contratos de Fitur, por la que han sido condenados los empresarios Correa, Crespo y El Bigotes. La visita del Papa a Valencia en 2006, el caso Emarsa, el Brugal, Acuamed o el de la Fórmula1 son otros de los que imperan en dicha comunidad autónoma.

Más allá de Madrid y Valencia, la corrupción ha afectado también a Murcia, donde 35 de los 45 municipios de la región están salpicados por diversas tramas y su presidente, Pedro Antonio Sánchez, tuvo que dimitir tras ser imputado en el caso Auditorio e implicado en Púnica; a Galicia, donde los casos Pokémon y Campeón siguen su curso; y a Baleares, con el caso Palma Arena, una de cuyas piezas separadas es el caso Nóos. Además, otros ex altos cargos conservadores están imputados en otros casos no directamente relacionados con la financiación irregular. Ejemplo de ello es el exministro Rodrigo Rato, condenado por la pieza de las tarjetas black, y procesado en el caso Bankia, y cuya fortuna oculta es investigada además en un juzgado de Madrid por delitos fiscales, cohecho, malversación de caudales públicos y blanqueo de capitales. En total, el PP contabiliza sólo en 2016, 179 imputados.

Un partido en el banquillo

El propio Rajoy ha sido citado a declarar como testigo en el juicio de la pieza separada de Gürtel, primera etapa (1999-2005). Una pieza en la que se sienta en el banquillo la exministra Ana Mato como partícipe a título lucrativo –responsable civil– y donde se juzgan también las donaciones de la trama a las campañas electorales de 2003 en Majadahonda y Pozuelo (ambos, municipios de Madrid). Motivo por el que el PP se sienta como Mato en el banquillo e insiste en arremeter contra la decisión del tribunal porque, dicen, su presidente no era responsable directo de dichas organizaciones.

Pero quedan por dilucidar otras piezas del mismo caso relativas al presunto pago irregular de la remodelación de la sede del partido –planta por planta y con dinero B–, su presunta implicación en la destrucción de ordenadores en el caso Bárcenas o el supuesto pago de sobresueldos en sobres "en B" desvelado por el citado extesorero. Los casos apuntan a la supuesta existencia de cajas nacional y provinciales con contabilidad paralela.

Pero la corrupción es, para Génova, cuestión "de personas", y el PP nacional es, al fin y al cabo, el primer partido imputado de la democracia.

<http://m.publico.es/politica/1997914/la-legalidad-de-16-procesos-electorales-en-cuestion-por-las-cajas-b-del-pp>

## **16. EL PP ACELERA SU OFICINA CONTRA LA CORRUPCIÓN TRAS EL 'CASO GONZÁLEZ'**

Los populares crearán en la próxima reunión de su ejecutiva un grupo interno de abogados que podrán investigar de oficio

El PP ha decidido acelerar la creación de una oficina para luchar contra la corrupción, impulsada en los estatutos en el congreso nacional y que se aprobará en la próxima ejecutiva, ante los fallos constatados en el caso de las denuncias internas contra Ignacio González, el expresidente madrileño hoy en prisión. Al PP le llegaron varios avisos, por distintas vías, sobre cuentas en Suiza de González y su enriquecimiento, pero no hizo nada, excepto apartarle de la candidatura para repetir en la Comunidad. La oficina anticorrupción del PP podrá investigar este tipo de asuntos incluso de oficio.

“No somos la policía ni somos jueces para poder juzgar a nadie ni para llevar a nadie ante los tribunales cuando no existen pruebas y cuando además la persona (Ignacio González) y la organización, en este caso el PP de Madrid, lo desmienten con rotundidad”. Así contestó esta misma semana en una entrevista con Efe el número tres del PP, Fernando Martínez-Mailló, cuando se le preguntó por qué el partido no había hecho prácticamente nada cuando le llegaron por varias y diversas vías las sospechas de irregularidades y cuentas ocultas en Suiza sobre el expresidente madrileño.

Fue casi idéntica a la justificación que ofrecieron, también la pasada semana y en público, su antecesor en ese cargo de vicesecretario nacional de Organización, Carlos Floriano, y el secretario ejecutivo de Organización del PP, Juan Carlos Vera, cuando se les demandó explicaciones sobre su actuación al recibir en distintas ocasiones advertencias del exalcalde de Leganés Jesús Gómez, del mismo partido, sobre las actividades sospechosas del presidente madrileño. El PP se escudó en que citó a González, le preguntaron sobre esas cuestiones y él las negó. “¿Qué más podíamos hacer si no somos la policía, ni la fiscalía ni contratamos detectives privados?”, repitieron para parapetarse.

El PP celebró entre el pasado 10 y 12 de febrero en Madrid su 17º congreso nacional, tras cinco años sin convocarlo, con varios asuntos otra vez relacionados con la corrupción sin resolver. Una de las iniciativas promovidas por los organizadores del cónclave consistió en proponer (artículo 50.3 de los remozados estatutos) la creación “en el seno del comité nacional de derechos y garantías de una subcomisión que, con carácter permanente, velará de manera especial por el cumplimiento de las normas y compromisos a que han de ajustar sus comportamientos los cargos públicos del partido”.

### **'Compliance', responsabilidad penal o disolución de un Partido**

En la reforma del Código Penal aprobada ya en el Congreso por impulso del Gobierno de Mariano Rajoy se introdujo la figura del Compliance Officer, que llegó primero por el mundo empresarial anglosajón.

Muchas empresas y multinacionales, tras la brutal crisis de Lehman Brothers en 2008, asumieron la necesidad de un director de Cumplimiento Normativo como un árbitro de vigilancia y control orientado a prevenir la comisión de delitos.

El propio juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, la semana pasada en su participación en un seminario de la Deusto Business School sobre Cuestiones Prácticas sobre responsabilidad penal de la persona jurídica y Compliance, alertó de que esa reforma penal podría permitir, incluso, disolver todo tipo de empresas o partidos políticos (salvo el Estado) si sus dirigentes incurrían en determinados delitos.

Eloy Velasco recordó que ahora esos planes de prevención de delitos o compliance son voluntarios aunque se premia al que los hace al eximirlos de acciones penales y al suavizar las multas en caso de responsabilidad.

#### Abogados e independientes

En la primera idea para su formación se apostó por seleccionar dos o tres vocales del comité ejecutivo nacional del PP, bajo la presidencia del ya existente comité de derechos y garantías. Es decir, muy integrada y controlada por la cúpula del partido y su presidente, Mariano Rajoy.

El caso González y los errores cometidos han ayudado a perfilar mejor esa nueva oficina anticorrupción, que ahora quieren que la compongan entre dos y cinco militantes independientes, es decir, que no ostenten ya cargos orgánicos o institucionales y que sean abogados o vinculados al mundo del derecho, y que puedan actuar sobre cualquier ámbito, por intermediación de terceros o de oficio y sin denuncia previa. Ese grupo solo dependería, para elevar sus conclusiones, del comité de derechos y garantías, que propondría las respectivas sanciones o expulsiones.

Las competencias de esa nueva oficina previstas en los estatutos incluyen desde “garantizar el cumplimiento de la normativa sobre declaraciones de bienes y actividades que han de prestar los cargos públicos del partido”, a redactar “el proyecto de declaración de bienes y actividades de los cargos públicos del partido, que habrá de someterse a la aprobación de la junta directiva nacional”. También “velar por el cumplimiento de los compromisos que, como garantía del respeto al programa electoral, asuman voluntariamente los candidatos y cargos” y custodiar las declaraciones y documentos citados.

La dirección del PP se ha basado para confeccionar las normas con las que funcionará esa oficina interna en lo redactado y expuesto ya en la ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, aprobada en la primavera de 2015, y que se integró en el denominado Plan de Regeneración Democrática que el Gobierno de Rajoy impulsó para contrarrestar su imagen de inactividad ante la corrupción. El objetivo con la ley de los altos cargos, y ahora con la figura del Compliance Officer en el PP, es fijar principios más rigurosos de prevención y gestión de los conflictos de intereses tanto para responsables del Ejecutivo como del partido. Este tipo de oficinas se han impuesto en los últimos tiempos en la mayoría de las grandes empresas privadas y su debate se discute también para su implantación en las diversas Administraciones.

El PP de Valencia, una de las organizaciones territoriales más afectadas por escándalos de sus cargos junto a la territorial madrileña, también propugnó en su congreso regional la composición de una oficina semejante, que está ahora por ultimar.

La dirección nacional del PP quiere acelerar ahora su puesta en marcha coincidiendo con este rebrote de la corrupción que ha surgido tras el caso de la moción de censura contra el expresidente de Murcia, las derivadas de Gürtel, las ramificaciones de Púnica y, sobre todo, el caso González. La orden dada por Rajoy a su partido, en esta ocasión, ha consistido en pedir que se dé la cara, que se ayude en las investigaciones judiciales y parlamentarias y que se comparezca lo máximo posible ante los medios de comunicación para desterrar la imagen de acorralamiento.

Los populares están a la espera para su aprobación definitiva de que se convoque, en las próximas semanas, un comité ejecutivo nacional o incluso una junta directiva nacional, el máximo órgano entre congresos, pero aún no han cerrado la fecha.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/04/30/actualidad/1493565716\\_673231.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/04/30/actualidad/1493565716_673231.html)

#### **17. DOS ABOGADOS DEL ESTADO DE LA PROMOCIÓN DE COSPEDAL, INVESTIGADOS POR MERCASA**

En 1991 sólo 25 aspirantes lograron ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado, pasando a ser parte de la élite de la abogacía y la administración pública española. Dos de ellos formaron matrimonio y han trabajado en Mercasa.

Sobresalto en la élite de la abogacía de la Administración Pública. María Jesús Prieto Jiménez,

que hasta su reciente cese ha sido Secretaria General de Mercasa, y su marido Arturo Cortés de la Cruz, que ocupó el mismo cargo entre 2004 y 2007 y que en la actualidad es directivo de Acciona, están siendo investigados en el curso de la Operación Trajano, que lleva a cabo el juez José de la Mata, titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

Las investigaciones tratan de esclarecer el empleo de dinero público en Mercasa Incatema, el consorcio que desarrolla un mercado de abastos en Luanda, capital de Angola, y que contrató a un prófugo de la justicia española, Guilherme Taveira, relacionado también con el caso Defex. Pablo González, detenido al igual que su hermano el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha ocupado puestos de dirección en Mercasa –la compañía controlada por la Sepi y el Ministerio de Agricultura y que gestiona con los ayuntamientos los mercados de abastos- y ha sido consejero de Mercasa Incatema –el consorcio público privado creado en 2002 para el desarrollo de mercas en el exterior-.

Las investigaciones judiciales sobre María Jesús Prieto Jiménez y Arturo Cortés de la Cruz han causado estupor en las altas esferas de la abogacía de la Administración Pública. Ambos forman parte del exclusivo Cuerpo de Abogados del Estado, integrado –según la última relación pública que ha podido consultar este diario, publicada en el BOE, del año 2012- por 657 personas. Reconocidos políticos y altos ejecutivos del Ibex son abogados del Estado en excedencia. La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría; el presidente de Inditex, Pablo Isla; el presidente de Santander España, Rodrigo Echenique; o el eurodiputado Miguel Arias Cañete son algunos de sus integrantes. El expresidente de Banesto, Mario Conde, ha sido la persona que mejor calificación ha obtenido en las pruebas de acceso a Abogado del Estado.

Fuentes de la abogacía y cercanas a Mercasa consideran que la imputación de ambos no tiene recorrido

María Jesús Prieto fue cesada de su puesto en Mercasa horas después de que la Guardia Civil entrara en las oficinas de la compañía pública en Madrid, el pasado 19 de abril, el mismo día que fueron detenidos los hermanos González y otras personas relacionadas también con el negocio en el exterior del Canal de Isabel II, en el marco de la conocida como Operación Lezo. Los jueces de la Audiencia Nacional José de la Mata y Eloy Velasco se coordinaron ese día; la Operación Lezo y la Operación Trajano guardan aparentes vinculaciones. Los protocolos de la Sepi en casos como éste son más estrictos que los que sigue cualquier partido político en España: un cargo de Sepi imputado es cesado inmediatamente.

Mientras que de las investigaciones del juez Velasco se han filtrado los nombres de los detenidos, imputados, e investigados, así como conversaciones telefónicas, de la operación que investiga el juez De la Mata, poco ha trascendido. La agencia Europa Press publicó que 10 personas habían sido imputadas por la operación relacionada con Mercasa, sin identificarlos. El diario El Mundo informó que al menos habían sido imputadas 11 personas, y publicó los nombres de ocho, entre ellos el de María Jesús Prieto.

Vozpópuli ha confirmado con dos fuentes cercanas a la compañía pública que María Jesús Prieto y Arturo Cortés han sido imputados por dichas investigaciones; sin embargo, no ha sido posible lograr una confirmación judicial. También se ha contactado con el matrimonio formado por los dos Abogados del Estado a través de Mercasa, para que tuvieran conocimiento de la publicación de esta información y que la ampliaran si así lo consideraban. Además se ha contactado con Acciona (donde trabaja Arturo Cortés).

Promoción del 91

La dureza de las pruebas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado hace que solo unos pocos, en torno al centenar, se atreva cada año a realizar las oposiciones, para lo que es necesario, como mínimo, dos años de preparación tras haber terminado la carrera de Derecho.

En 1991, solo 25 aspirantes consiguieron superar los exámenes y ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado. María Jesús Prieto fue la número 8 de aquella promoción. Arturo Cortés de la Cruz, el número 17. La actual Ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, fue la número 25.

Prieto, Cortés de la Cruz y Cospedal fueron admitidos para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado en mayo de 1989. El escaso tiempo que

los tres tardaron en lograr superar las pruebas de acceso, dos años, muestra su elevada capacidad y concentración (la media de tiempo dedicado para ello es entre cuatro y cinco años, unas 9 horas de estudio diarias, seis días a la semana).

María Jesús Prieto ha ocupado puestos de responsabilidad en el Ministerio de Educación, en Fundación Diiversidad y en la Corporación de Radio y Televisión Española. Es profesora honoraria de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y ha sido representante de España en el Comité de Derecho Civil del Consejo de la Unión Europea.

Arturo Cortés de la Cruz, tras su paso por Mercasa, ha desempeñado puestos de dirección legal en compañías del empresario leonés José Luis Ulibarri, en el grupo Aguas de Barcelona (Agbar), y ahora en Acciona.

“Los dos son brillantes”, dicen abogados consultados por este diario sobre María Jesús Prieto y Arturo Cortés de la Cruz. “Ella tiene una cabeza privilegiada, lo sabe todo sobre el Derecho”, añaden. “Era una jefa dura, no caía simpática, pero eso no quiere decir que no fuera buena profesional”, comentan fuentes cercanas a Mercasa. Tanto las fuentes del mundo de la abogacía como las consultadas en la compañía pública no dan crédito a la implicación de Prieto y Cortés de la Cruz en el caso. “Les ha tocado porque debieron firmar algunos de los contratos de Mercasa Incatema en Angola”, comentan fuentes consultadas en Mercasa. “Pero esta imputación no tiene recorrido, seguro”, sostienen.

[http://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/empresas/Abogados-promocion-Cospedal-investigados-Mercasa\\_0\\_1022598270.html](http://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/empresas/Abogados-promocion-Cospedal-investigados-Mercasa_0_1022598270.html)

## **18. EL MARIDO DE LOS "27.000 LÍOS": LÓPEZ DEL HIERRO O LA PESADILLA DE COSPEDAL**

Su nombre se vincula con frecuencia a escándalos que ponen en el disparadero a la ministra.

Quienes le conocen dicen de él que es un hombre "con fortuna" y "buen negociador". Es prácticamente imposible que el empresario sevillano Ignacio López del Hierro, que este año supera la barrera de los 70 años, cobrara -"bajo cuerda" o no- de los "27.000 sitios" que confesó Ignacio González a su hermano Pablo en una conversación privada interceptada por la Guardia Civil y revelada en exclusiva por EL ESPAÑOL. Sin embargo, el nombre del esposo de la ministra de Defensa y 'número dos' del Partido Popular aparece con demasiada frecuencia en casos de corrupción y en aventuras financieras que ponen en el disparadero a María Dolores de Cospedal.

López del Hierro se casó con la expresidenta de Castilla-La Mancha -19 años más joven- en septiembre de 2009, en una boda en un cigarral de Toledo a la que acudió como invitado el presidente del PP, Mariano Rajoy. Su esposa ya era desde hacía un año la secretaria general, entonces la mujer con más poder dentro del Partido Popular. Fue en ese momento cuando el apellido López del Hierro comenzó a mezclarse cada vez con más frecuencia en polémicas.

Durante esa legislatura en la que Cospedal ocupaba la presidencia de Castilla-La Mancha, su esposo consiguió multiplicar por 19 los ingresos de su compañía, Hilo de Inversiones, empresa en la que únicamente figura él como administrador y que tiene por objeto social "las inversiones y explotaciones agrícolas y la comercialización de sus productos. La tenencia, adquisición, urbanización, promoción, explotación, venta y arrendamiento de todo tipo de fincas rústicas y urbanas".

La compañía es precisamente dueña de la mitad de un lujoso cigarral donde vive el matrimonio y que tampoco está exento de polémica. En Toledo se conoce como cigarrales a las fincas señoriales de recreo con más de 7.500 metros cuadrados de extensión situadas en la orilla sur del río Tajo a su paso por la capital de Castilla-La Mancha. La residencia familiar de la ministra dispone de 12.500 metros, de los que la mitad pertenecen a ella y la otra mitad a la empresa de su marido.

A pesar de la extensión del terreno que tienen a su disposición, Cospedal declaró que tiene una casa en su propiedad de tan solo 280 metros cuadrados. Una extensión escasísima dada la magnitud de la finca a su disposición. Según la versión que la ahora ministra ofreció entonces a El País, no declaró los terrenos exactos del cigarral "porque no tienen valor", a

pesar de ser edificables como residencia.

María Dolores de Cospedal no fue la primera esposa de López del Hierro. Primo por parte de madre del exalcalde de Madrid José María Álvarez del Manzano, el empresario estuvo casado en primeras nupcias con Inés D'Aubarède Payak, con la que tuvo a sus tres hijos: Helena, Ignacio y Rodrigo, que ya le han hecho abuelo. López del Hierro también ejerce de padre de Ricardo, el hijo que la ministra tuvo por fecundación in vitro dos años antes de casarse con el empresario.

López del Hierro nació en Sevilla y se fue a Madrid para estudiar Económicas. Fue al llegar a la capital cuando se afilió al Partido Liberal Demócrata, el paso previo a incorporarse a las filas de UCD, con Adolfo Suárez ya como presidente del Gobierno en España. Sus allegados circunscriben a esa época la amistad que todavía le une con Eduardo Ameijide, el presidente de Mercasa del que hablaban en conversaciones intervenidas recientemente los hermanos - hoy en la cárcel- Ignacio y Pablo González. Si López del Hierro fue gobernador civil en Toledo y Sevilla, el ya exjefe del hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid ocupó el mismo cargo en la misma época en Ciudad Real y Navarra.

Decenas de puestos en la alta dirección

Suspica y con gran olfato para ver oportunidades de progresar, el sevillano no tardó en hacerse un hueco destacado en el mundo de los negocios. Actualmente Ignacio López del Hierro compatibiliza su negocio con un puesto de consejero en Ibedrola Energía, según los datos que recoge el registro mercantil. Poco trabajo si se compara con otros tiempos de su carrera profesional donde llegó a acumular hasta cuarenta puestos a la vez, como el matrimonio presume entre sus círculos cada vez que la sombra de la duda sobrevuela sobre sus cabezas. Ambos han defendido siempre la licitud de todos los negocios en los que han estado involucrados.

Entre los cargos más reseñables que ha desempeñado destaca el haber sido consejero de Metrovacesa, de Avanzit, de Gecina, y del banco Lincoln International, además de vicepresidente en la constructora Bami. Uno de los renglones más controvertidos en su currículum es el que se refiere a su trabajo como miembro del consejo de la Corporación Industrial de Caja Castilla-La Mancha, un puesto al que él mismo aseguró que llegó por sus negocios y no por el ascenso imparable de su mujer en política. La entidad finalmente fue intervenida por el Banco de España e integrada más tarde en Liberbank.

Justo después de que Cospedal se convirtiera en presidenta de Castilla-La Mancha en las elecciones de 2011, López del Hierro firmó un contrato de asesoramiento precisamente con Liberbank por 70.000 euros al año. Tiempo después, el sindicato Comisiones Obreras denunció ante la Fiscalía que cobraba a cambio de nada. Finalmente el caso se archivó porque el fiscal entendía que había "una relación laboral entre las partes".

Papeles de Bárcenas

Su trabajo soñado -y frustrado- fue convertirse en consejero de Red Eléctrica de España (REE), una empresa privada con participación pública en la que intentaron colocarlo apenas cuatro meses después de que el Partido Popular desembarcara en el Palacio de la Moncloa. El fichaje provocó un escándalo tan sonoro que tuvo que renunciar al puesto y a los 180.000 euros anuales que iba a cobrar. Muchos ven la mano negra de la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, en la retirada fulminante. En ese momento formaba parte de tres consejos de administración más: Renta Corporación, Amper e Itinere.

Aunque él siempre negó cualquier aportación ilegal, el marido de Cospedal apareció como uno de los pagadores al Partido Popular en los famosos papeles de Luis Bárcenas. Según esa presunta contabilidad B del PP, un tal "López H." habría ingresado 15 millones de pesetas el 8 de julio de 1997. Otro apunte recoge que en noviembre de 1998 "López Hierro" abonó al PP cuatro millones de pesetas.

¿Negocios con Pujol?

Su nombre también apareció vinculado a otra familia salpicada de lleno por la corrupción. Jordi Pujol Ferrusola, el hijo del expresidente de la Generalitat hoy encarcelado, declaró en 2014

ante el juez Pablo Ruz que había hecho negocios con personas de distintos ámbitos. Y como ejemplo le puso a él, a Ignacio López del Hierro. Según Jordi Pujol Jr., los dos empresarios trabajaron juntos en un proyecto de construcción de un sistema de red eléctrica en Gabón. El marido de Cospedal siempre lo negó.

En la trayectoria del marido de la secretaria general del Partido Popular también aparecen historias de conspiraciones y espionajes. Siendo consejero de Avanzit -actualmente renombrada como Ezentis-, el presidente de la compañía, Javier Tallada, denunció haber sido investigado por la agencia de detectives Método 3 por encargo del banco Nomura, socio en la empresa de servicios industriales. Tiempo después, sería López del Hierro la víctima de espionaje, por parte de la firma Vertex Consultants & Advisors, que había sido contratada por Marcos de Pedro, consejero de la consultora Neoris, en la que el marido de Cospedal era también consejero a tiempo parcial. De Pedro estaba preocupado por si los consejeros de la firma tramaban traicionarle y contrató los servicios de los espías, que grabaron una conversación entre el empresario sevillano y un grupo de colegas en el restaurante madrileño Ten con Ten.

Los hermanos González

Ahora, es Ignacio González y su hermano quienes vuelven a situarlo en la picota diciendo en una conversación privada interceptada por la Guardia Civil que "cobra de 27.000 sitios". Fuentes cercanas al empresario se apresuraron a desmentir rápidamente el contenido de esa conversación y a dejar claro que López del Hierro "desprecia profundamente" a los hermanos González. Ellos definían en privado al esposo de la ministra como "un pájaro".

López del Hierro mantiene que a Pablo González solo lo conoció una vez en un restaurante donde coincidieron por casualidad y se lo presentaron. A Ignacio González lo conocía más. De hecho, no pasó desapercibida la presencia del marido de Cospedal el día de su toma de posesión como presidente de la Comunidad de Madrid en la Real Casa de Correos. Y hay quien piensa en el Partido Popular que "de aquellos polvos vienen ahora estos lodos".

[http://www.elespanol.com/espana/20170513/215728737\\_0.html](http://www.elespanol.com/espana/20170513/215728737_0.html)

#### **19. IGNACIO GONZÁLEZ SOBRE EL MARIDO DE COSPEDAL: "COBRA BAJO CUERDA DE 27.000 SITIOS"**

Hizo este comentario a su hermano Pablo al tratar la relación entre Ignacio López del Hierro y el entonces presidente de Mercasa, Eduardo Ameijide.

Ignacio González reveló a su hermano Pablo durante una conversación en su despacho de la calle Alcalá que el marido de la actual ministra de Defensa y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, "cobra bajo cuerda de 27.000 sitios". Se refería al empresario sevillano Ignacio López del Hierro, casado con la dirigente popular desde 2009.

La acusación del expresidente madrileño se produjo en el marco de una comunicación intervenida por los investigadores de la Operación Lezo a la que ha tenido acceso EL ESPAÑOL. Ignacio González hablaba con su hermano Pablo en esa conversación de las relaciones entre López del Hierro y el entonces presidente de Mercasa, Eduardo Ameijide, teórico jefe de Pablo.

González compartía con su hermano esta información mientras descalificaba a López del Hierro: "es un desagradable que te cagas, es un gilipollas de mierda". Su hermano Pablo, directivo de Mercasa en esos momentos, le daba la razón y aseguraba que él había coincidido con el citado empresario en "dos o tres reuniones". Es por ello que el hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid se centraba más en el riesgo que estas actividades podrían tener para Cospedal: "Con lo que cuenta y tal (Ignacio López del Hierro), yo no sé cómo la otra está así dispuesta, en cualquier momento la van a revolcar. Bueno, ahora que está en Defensa igual no".

"Hay que ganar el primer millón"

Ignacio González responde que "eso tiene mucha historia" porque "están todos ahí, están todos metidos". "Yo tengo claro que hay que ganar el primer millón de euros para poder vivir

luego ya del negocio, porque si no", zanja. Ignacio López del Hierro es consejero de Iberdrola Ingeniería y además figura como Administrador único en una sociedad llamada Hilo de Inversiones SL que, según el registro mercantil, realiza actividades de consultoría de gestión empresarial.

Fuentes cercanas a Ignacio López del Hierro niegan que "cobre bajo cuerda de 27.000 sitios" y mantienen que "todo lo que cobra es en A". Respecto a las supuestas reuniones con el hermano de Nacho González, las mismas fuentes aseguran que es "rotundamente falso". Tan solo coincidieron "una vez en un restaurante", donde se lo presentaron, según la versión del empresario.

El nombre de este empresario apareció vinculado a las investigaciones en torno al clan Pujol, según una información del diario El Mundo que le situaba como consejero de una entidad llamada Ibadesa Cat SL. El marido de la actual ministra de Defensa habría constituido esa empresa en 1996 junto a Jordi Puig a quien la policía señala como testaferro del primogénito de la familia del expresidente de la Generalitat, Jordi Pujol Ferrusola.

Los hermanos González hablaron de López del Hierro en una conversación mantenida el 24 de noviembre de 2016 en la que ambos charlaban sobre sus negocios personales. En un momento dado, Pablo González le reconoce a su hermano que no le interesa ocupar ninguna presidencia. "¿Por qué? Porque entró en el fichero de altos cargos y tengo que declarar patrimonio etcétera, etcétera", argumentaba. El expresidente madrileño parecía estar de acuerdo con sus razonamientos. "Estás menos expuesto en un puesto", le respondió.

"Yo a Eduardo lo manejo"

Pablo González prefiere mantenerse en el mismo puesto y que su jefe en Mercasa siga siendo el empresario Eduardo Ameijide. "Oye, que me dejen como estoy, pero me interesa que esté Eduardo de presidente porque yo a Eduardo lo manejo". Ameijide, amigo personal del marido de Cospedal, presentó su dimisión en la Presidencia de la empresa pública Mercasa después de haber sido imputado por la Audiencia Nacional junto a otras diez personas, justo el mismo día que el juez Eloy Velasco ordenó detener a los hermanos González. En paralelo al caso Lezo, el juez José de la Mata investiga el presunto pago de comisiones de Mercasa en el extranjero a cambio de adjudicaciones.

Los hermanos González hacían alusión a estas investigaciones que ya habían aparecido en prensa y a la delicada situación en la que se encontraba Ameijide. Es Pablo González quien dice que su jefe está verdaderamente "en la cuerda floja con todo este tinglao, porque, claro, María Dolores (De Cospedal)...". "Yo le digo, mira tienes que reaccionar por muchos motivos, primero por tu iniciativa particular, pero segundo es que en el momento que seas molesto la primera que te va a llamar va a ser María Dolores y te va a decir: oye dime, se acabó, no me calientes la cabeza".

Acto seguido, Pablo detalla la relación entre Ameijide e Ignacio López del Hierro. "Porque claro a todo esto, cada vez que sale todo esto, sale una referencia a que Eduardo es amigo de Ignacio, que además dentro de Incatema, el tercer socio del consorcio era su primo o su sobrino". El expresidente de la Comunidad demuestra conocer también a este otro familiar al definirle como "un pájaro" y su hermano le da la razón.

Ignacio González: "Que es un pájaro".

Pablo González: "Que es un pájaro y que le compramos las acciones. Es que está todo enrevesado de cojones, por iniciativa de Ignacio (López del Hierro)".

I. G.: ¿Este tiene algún control?

P. G.: Claro. Entonces claro.

I. G.: Cobra bajo cuerda de 27.000 sitios, yo no lo entiendo.

En este punto, el entorno de López del Hierro asegura que "no tiene ni idea de lo que hablan estas dos personas (Pablo e Ignacio González), a los que desprecia profundamente".



Fuentes de la investigación explican que Incatema, la empresa a la que hace alusión en la conversación, es una sociedad con participación en una mercantil a partir de la cual Mercasa ejecutaba parte de su actividad en el extranjero. Desde el año 2015 Pablo González ocupaba un cargo como consejero en ese consorcio. Hasta su detención el pasado 19 de abril era, además, el director de operaciones de Mercasa.

[http://www.elespanol.com/espana/20170512/215478466\\_0.html](http://www.elespanol.com/espana/20170512/215478466_0.html)

## **20. ZOIDO USA UN ATESTADO POLICIAL FALSO PARA JUSTIFICAR EL ASCENSO DEL POLICÍA CONDENADO POR TORTURAS**

El ministro del Interior justifica el ascenso de Héctor Moreno a jefe de Policía de Cantabria en una carta dirigida a Revilla en la que obvia la sentencia judicial, que es muy clara respecto a los golpes y la participación del comisario implicado.

Juan Ignacio Zoido falta a la verdad. El ministro del Interior ha enviado una carta al presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, para justificar el nombramiento como nuevo jefe de Policía de Cantabria de Héctor Moreno García, comisario que fue condenado por torturas e indultado por un Gobierno del Partido Popular en 1998, tal y como reveló este medio. En la misiva, a la que ha tenido acceso Público, el ministro ofrece al presidente prácticamente la misma explicación que los policías implicados, entre los que se encontraba Héctor Moreno, relataron en su atestado policial. El problema es que ese mismo atestado policial fue declarado falso por la Audiencia Provincial de Madrid, que decidió condenar a los agentes por delitos de torturas y detención ilegal, entre otros, tal y como recoge la sentencia judicial a la que también ha tenido acceso este diario.

El ministro explica a Revilla, tras relatar una larga lista de méritos de Moreno, que "el Comisario Moreno participó como un miembro más en un dispositivo para la localización y detención del autor de un atraco a un miembro de la Policía Nacional" cuando "un grupo de personas rodearon a un coche policial, agrediendo a los agentes que estaban en su interior, motivo por el cual pidieron ayuda a otros compañeros produciéndose varias detenciones, entre ellas la de una de persona que denunció a los policías".

Los hechos probados de la sentencia judicial de la Audiencia Provincial de Madrid, no obstante, reflejan una realidad bien diferente. La propia sentencia señala que los hechos quedaron en el atestado policial de "modo distinto al real" y que los acusados "faltaron a la verdad cuando narraron los hechos".

La sentencia, por tanto, desmiente para comenzar que un grupo de personas rodeara el coche y golpeará a los agentes. De hecho, señala que todo comenzó cuando "un peatón de los muchos que allí estaban golpeó con la mano el techo del segundo vehículo porque este le impedía pasar, lo que motivó que sus tres ocupantes [el conductor era Moreno García] se apearan". Fue entonces cuando Moreno activó la sirena del coche, llegó otro vehículo y uno de sus integrantes pegó un tiro al aire, lo que motivó la llegada de curiosos.

A partir de este punto, la sentencia señala como el agente de Policía Francisco Tudanca detuvo "sin motivo alguno" a un viandante, "le esposó fuertemente e introdujo en el vehículo". Otro policía [no identificado] "golpeó con su pistola en la cabeza a un ciudadano que estaba por allí y le causó una herida que sangró de inmediato". Atentos ahora. "Después, el acusado Héctor Moreno García [el comisario ascendido a jefe de Policía de Cantabria] y otro inspector no identificado restregaron la cabeza de este herido contra unos cubos de basura y lo introdujeron en un vehículo policial".

El agente Héctor Moreno golpeó a una de las personas retenidas "cuando pedía agua o manifestaba su necesidad de ir a orinar"

Asimismo, la sentencia señala que Héctor Moreno junto a Francisco Tudanca "detuvieron sin razón para ello a Juan Luis Pérez Martín y pretendieron introducirlo" en el coche "a través de su puerta trasera". "Cuando tenía medio cuerpo dentro, ambos acusados le golpearon varias veces con la puerta del coche, que se accionaba de arriba abajo, sin causarle lesión alguna".

No obstante, estas no son las únicas veces que aparece el nombre de Héctor Moreno García en los hechos probados de esta sentencia. La Justicia señala que tras llevar a los detenidos de

manera arbitraria a comisaría, el agente Héctor Moreno golpeó a una de las personas retenidas "cuando pedía agua o manifestaba su necesidad de ir a orinar". "Varias veces fue sacado de la fila y al poco de hacerlo se oían gritos suyos. En uno de los regresos a ella los funcionarios que lo traían -no ha quedado probado que fueran los acusados que se acaba de mencionar- lo cogieron por la cabeza y golpearon ésta contra una rejilla de una ventana ciega".

Moreno García, condenado por torturas y detención ilegal

A pesar de que el ministro Zoido hace caso omiso en su misiva al presidente Revilla, la sentencia es bastante clara cuando condena a Héctor Moreno García a "un delito de tortura en concurso con una falta de lesiones; dos delitos de detención ilegal y dos faltas de malos tratos". Concretamente, la sentencia señala que "la participación directa de este acusado no ha ofrecido duda ninguna".

Torturas en grupo

Hasta aquí las menciones específicas a Héctor Moreno en la sentencia. Sin embargo, también cabe destacar otros hechos recogidos en el auto del juez. Dos agentes de policía detuvieron al ciudadano Luis Figueroa, abogado de profesión, tras pedir a los agentes que desapareciera la violencia e identificarse como abogado. Cuando lo trasladaban al coche un tercero no identificado propinó un "rodillazo" al detenido causándole una "hernia inguinal de que tuvo que ser intervenido".

"Yo denuncié los hechos tras ser detenido, golpeado, insultado, vejado, humillado , amenazado y torturado"

Público ha contactado con Luis Figueroa. Este es su testimonio: "Yo denuncié los hechos tras ser detenido, golpeado (con secuelas graves e intervención quirúrgica de una hernia inguinal) insultado, vejado, humillado, amenazado y torturado (cuatro horas en la Dirección General de Seguridad con los dedos apoyados contra la pared, piernas abiertas y viendo cómo golpeaban a quien por el cansancio cambiaba de posición o pedía simplemente un poco de agua y entre insultos a todos y amenazas".

El testimonio de Figueroa a Público también se ve confirmado en la sentencia judicial que describe cómo en comisaría "cinco detenidos fueron puestos en fila, de cara a la pared, con los brazos levantados y las manos contra ella, permaneciendo así, sin poder moverse pues eran conminados para que no lo hicieran, durante largo tiempo. Mientras tanto quienes pasaban cerca de ellos les llamaban 'canallas' e 'hijos de puta' y les decían "os vamos a matar a todos". Posteriormente, el abogado Figueroa también recibiría la amenaza de "te voy a matar".

<http://m.publico.es/politica/1999054/zoido-usa-un-atestado-policial-falso-para-justificar-el-ascenso-del-policia-condenado-por-torturas>

## **21. AZNAR CRITICA LA FALTA DE AMBICIÓN DE RAJOY AL CONFORMARSE CON SUS REFORMAS**

El expresidente presenta un informe mundial en el que España empeora en libertad económica

Fue una crítica muy suave, medida, calculada, casi un pellizco, pero el expresidente José María Aznar sigue descontento con la actuación de su sucesor al frente del PP, Mariano Rajoy, en especial por su falta de ambición en las reformas económicas. El actual presidente de la FAES presentó este miércoles en Madrid un informe mundial de prestigio de The Heritage Foundation, que elabora hace años un índice de libertad económica sobre 186 países y en el que España sale mal parada. En su intervención Aznar recogió unas palabras de Rajoy este mismo martes ante el Instituto de Empresa Familiar, en las que se conformó con poder mantener en los próximos años las reformas que cree que funcionaron en su anterior mandato, para recordarle que no vale solo con eso y que debe ser más ambicioso si quiere crear empleo.

El martes, ante el prestigioso IEF en su asamblea del 25 aniversario, Rajoy respondió con mucha cautela a la pregunta de un gran empresario español sobre si ahora que había empezado la recuperación era tiempo ya de ejecutar las reformas pendientes: "Mi preocupación mayor en este momento más que hacer reformas nuevas, que lo es, es que se mantengan las reformas que se han hecho". Y añadió en alusión a las posiciones de otros dirigentes de otros partidos en la oposición: "Hay quien plantea dar marcha atrás en todas las

decisiones adoptadas y eso sería un mensaje pésimo". El actual presidente agregó que no cambiar lo que ha funcionado ha sido uno de los puntos clave que ha puesto sobre la mesa en sus charlas con otros partidos para lograr el apoyo a los presupuestos de 2017: "No tiene sentido liquidar lo que funcionó".

Aznar, en su discurso escrito para la presentación del informe anual sobre la libertad económica, quiso cuestionar la manera conservadora y poco ambiciosa de afrontar ahora la situación del Gobierno de Rajoy y empezó por enmarcar sus críticas en el contexto de su propia herencia cuando estuvo al frente del ejecutivo. Comenzó por subrayar que "la historia de las reformas en España ha sido siempre una historia de éxito" y añadió en esa línea que "siempre que hemos optado por mayor apertura, por mayores espacios de libertad, por dar más protagonismo a la sociedad, los resultados han sido positivos y mucho más rápidos de lo que cabría esperar". El expresidente destacó que lo contrario conduce a "la decepcionante respuesta de nuestra economía a la crisis económica" precisamente por culpa del "parón reformista en 2004".

Fue en ese punto donde Aznar retocó su discurso escrito y en el párrafo donde señalaba la "importancia de seguir apostando por la libertad y de mantener una agenda de reformas ambiciosa como única vía para consolidar un crecimiento económico, sano equilibrado y capaz de generar empleo de calidad" introdujo el matiz de que "no solo hay que mantener las reformas que se han hecho para que no haya marcha atrás sino procurar impulsar más reformas ambiciosas para crear empleo". La mención a mantener las reformas para evitar la marcha atrás fue uno de los pasajes sobre los que alertó el día anterior Rajoy ante los principales empresarios del país.

José María Aznar apuntó esas advertencias y también que "la inercia de la historia no garantiza nada" en su presentación del anual Índice de Libertad Económica de 2017, del Instituto por la Libertad Económica de The Heritage Foundation, que presentó este miércoles en Madrid el economista James M. Roberts. Fue todo un canto a la libertad económica frente al intervencionismo de los Estados y frente a las políticas populistas de cualquier signo, de derechas o de izquierdas.

El coordinador del informe aprovechó su presentación en Madrid para resaltar algunos datos sobre la situación de España, que queda clasificada en la posición 69 de 186 países, con una puntuación media de 63,6 y una bajada de 4,9 puntos. La puntuación media mundial es de 60,9 y la media europea de 68. James M. Roberts alabó las mejoras del Gobierno Rajoy en varios aspectos, como la política impositiva, pero incidió en que los problemas principales siguen siendo la lentitud en la ejecución de la justicia, el gasto público y la excesiva regulación y normativa de las 17 autonomías repartidas por el Estado.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/10/actualidad/1494418803\\_711375.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/10/actualidad/1494418803_711375.html)

## **22. EL FIN DEL TRIENIO NEGRO EN RTVE**

La falta de independencia informativa, la caída de audiencia y los contratos con productoras marcan la etapa de Sánchez.

El mandato de José Antonio Sánchez al frente de RTVE se acerca a su fin. La reforma de la ley que regula el nombramiento del presidente de la radiotelevisión estatal se debate esta semana en el Congreso. Su sucesor será nombrado por una mayoría de dos tercios de los diputados, lo que obligará a los grupos parlamentarios a pactar el nombre del candidato.

Sánchez tiene en su currículum haber sido elegido doblemente por el PP para dirigir el ente público: en 2002, con José María Aznar en el Gobierno, y en 2014, con Mariano Rajoy. Entre un periodo y otro, prestó servicio como máximo responsable de Telemadrid, avalado por Esperanza Aguirre.

Su etapa en la corporación estatal está marcada llevar a TVE a las cotas de audiencia más bajas de su historia. Además, los informativos han adolecido de falta de pluralismo e independencia y la polémica ha salpicado los contratos con las productoras privadas, que han asumido prácticamente todos los formatos de entretenimiento. TVE no ha sabido tampoco adaptarse a los nuevos consumos digitales y la gestión económica se ha saldado con déficit.

El canal estrella (TVE-1) cerró 2015 con una audiencia media del 9,8%. Nunca antes había estado por debajo de la barrera del 10%. TVE se benefició de la herencia recibida gracias a producciones de larga trayectoria y contrastado éxito, como Cuéntame cómo pasó o Águila Roja, pero no apostó por formatos innovadores. Prueba de la ausencia de ideas es que TVE rescatará, 16 años después de su estreno, Operación Triunfo.

Además de la falta de propuestas que engancharan al público, el recorte presupuestario de más de 200 millones de euros aplicado por el PP, ha contribuido al desplome de la audiencia. En apenas un lustro TVE-1 ha perdido el 50% de su público, una caída de la que se han beneficiado sus principales competidores, Antena 3 y Telecinco, que han visto crecer su cuota de pantalla. El canal público ha cedido, asimismo, la primacía de los informativos, considerados la joya de la corona, aunque en los últimos meses sus registros han mejorado. El pasado abril, sumando la audiencia de los telediarios durante su emisión simultánea en TVE-1 y el canal 24 Horas, la corporación ha recuperado el liderazgo.

Los informativos han sido un permanente foco de polémica en el trienio de Sánchez. El presidente defendió el jueves en el Senado que la información de TVE es "permanente, rigurosa y plural", negó que se censuren noticias e insistió en que los políticos no interfieren en la contratación de periodistas. Respondía así al auto del juez Eloy Velasco en el que se afirma que el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, encarcelado por la operación Lezo, "habría colocado a una periodista de su confianza en RTVE para que defendiese su imagen o intereses".

Los trabajadores de los servicios informativos consideran inadmisibles que "el buen nombre de la televisión pública se mezcle presuntamente con una operación contra una 'organización criminal'". El portavoz socialista en la comisión de control parlamentario, José Miguel Camacho, ha reclamado la apertura de una investigación para saber quién ordenó tal fichaje.

La contratación de periodistas en puestos clave ha llevado a los trabajadores de Torrespaña a denunciar una "redacción paralela" donde los redactores de plantilla son sustituidos por otros eventuales. El pasado febrero, el Consejo de Informativos de TVE presentó en el Congreso un escrito firmado por 2.225 trabajadores en el que reclaman la adopción de medidas para garantizar la independencia de sus profesionales.

Un salario de 197.000 euros

El presidente de RTVE es uno de los cargos públicos mejor pagados. Su salario es más elevado incluso que el del presidente del Gobierno. José Antonio Sánchez cobró el año pasado un total de 197.124 euros, según explicó la semana pasada en el Senado, donde detalló que el sueldo base es de 105.000 euros, al que se suma un complemento de puesto (38.178 euros) y otro variable cuyo tope máximo es de 54.815.

La reforma de la ley facilitará el relevo de Sánchez y también el de todos los miembros del consejo de administración. En algunos casos el mandato (de seis años) expiró a principios de 2013. El nuevo articulado prevé la designación de 12 consejeros frente a los nueve actuales.

[http://cultura.elpais.com/cultura/2017/05/06/television/1494084124\\_205545.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2017/05/06/television/1494084124_205545.html)

### **23. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ: "FUI YO QUIEN COLOCÓ A LIBERTAD MARTÍNEZ EN RTVE"**

El presidente de la Corporación se declara autor de las gestiones para que fuera incluida en las tertulias de RNE y TVE la persona que aparece en el auto judicial del caso Lezo como presunta favorecedora de la imagen de Ignacio González

Sánchez niega las acusaciones de la portavoz de Podemos sobre manipulación y censura en los Informativos aportando datos de audiencia y no de contenidos

El portavoz del PP arremete contra los Consejos de Informativos, de los que dijo que "actúan con deslealtad, por no decir indignidad, hacia RTVE y sus compañeros"

El presidente de RTVE ha declarado este jueves en sede parlamentaria y de manera textual que fue "quien colocó a Libertad Martínez como tertuliana en Radio Nacional y Televisión

Española", y que "Ignacio González no intervino por sí, o por ninguna persona interpuesta en ese asunto". Sánchez realizaba estas afirmaciones en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, después de que el portavoz del PSOE le insistiera en que pusiera en marcha una comisión de investigación para saber quién era la persona a la que se refería el juez del caso Lezo como "la periodista que podría haber colocado en RTVE Ignacio González para defender su imagen". En la misma sesión, el presidente de la Corporación ha contestado con datos de audiencia, y no de contenidos, a la catarata de acusaciones por manipulación y censura en los Informativos que le había formulado la portavoz de Podemos; datos que repitió tras la intervención del portavoz del PP, en la que lejos de pregunta alguna se centró en un ataque a los Consejos de Informativos, de los que dijo "actúan con deslealtad, por no decir indignidad, hacia RTVE y sus compañeros".

Investigar sobre la realidad o no de la colocación en la empresa de una persona afín al anterior presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, según se dice en el auto judicial del caso Lezo, fue la reiterada petición del portavoz del PSOE, José Ignacio Camacho, a José Antonio Sánchez; el presidente de RTVE negó la intervención del actualmente encausado "ni por sí, ni por persona interpuesta" en dicho asunto. Tras la insistencia del interpelante, el máximo responsable de la empresa afirmó de manera tajante: "Fui yo quien colocó a Libertad Martínez". A continuación, explicó que le llamó "el 13 de agosto, en plenas vacaciones". "Yo la conocía de la Asamblea de Madrid, donde cada quince días me ponía a parir, mientras dirigía Telemadrid. Cuando volví al trabajo hice unas gestiones y la señora Martínez intervino por primera vez en una tertulia de RNE el 7 de septiembre. En TVE fue más difícil, ya que había overbooking de tertulianos, y me dicen que a ver a quién quitaban para que entrara ella, y no comenzó hasta enero. En total ha intervenido cinco veces, por las que ha cobrado a razón de 75 euros", insistió.

Precisamente al caso Lezo se había referido la portavoz de Podemos, Noelia Vera, para recoger las palabras del Consejo de Informativos –"órgano institucional de la empresa, elegido por su trabajadores", insistió– en las que afirmaban que la etapa actual era comparable a "épocas predemocráticas". Vera destacó que TVE "solo había recogido opiniones del PP, y ninguna de la oposición", o cómo se había eliminado cualquier referencia a la actuación de la Fiscalía, para terminar su intervención con la pregunta: "¿Piensa que hay censura en los Informativos de TVE, y si la hay, va a hacer algo al respecto?". En su respuesta, el presidente de la Corporación afirmó que estaba "convencido de que no hay censura". "Le voy a dar un dato: son los más vistos en los últimos seis meses. Le voy a decir más: para ver si hay o no censura, son el referente informativo para el público", afirmó. Sánchez no se refirió en absoluto a los casos denunciados, pero sí afirmó "¡Que me hable usted de censura, cuando han quitado a Íñigo Errejón de la cadena SER! Que me hable usted de censura cuando son los (Informativos) que más audiencia tienen...".

La intervención más significativa, en el turno del Partido Popular, la protagonizó su portavoz; Ramón Moreno, que lejos de pregunta alguna centró su parlamento en un ataque a los Consejos de Informativos, de quienes aseguró "actúan con deslealtad, por no decir indignidad, como inquisidores del siglo XXI...". "Solo se trata de dañar a RTVE, mejor dicho, solo se trata de dañar al Partido Popular... el fin no es mejorar los telediarios, sino sustituir a quienes los dirigen", denunció. En su turno, el presidente agradeció las felicitaciones que había formulado Moreno, y desgranó de nuevo los que calificó como "extraordinarios datos de audiencia".

Previamente, y a preguntas del diputado de Ciudadanos Guillermo Díaz, confesó que su retribución el pasado año fue de 197.124 euros, y se negó a hablar de las de otros miembros de la dirección, ya que ha recurrido al Tribunal Supremo dar esos datos que podrían afectar al ámbito privado de esas personas", para terminar ofreciendo las cifras que cobran los máximos responsables de otras televisiones públicas europeas, que superan a la que obtuvo.

[http://www.infolibre.es/noticias/medios/2017/05/04/jose\\_antonio\\_sanchez\\_fui\\_quien\\_coloco\\_libertad\\_martinez\\_rtve\\_64656\\_1027.html](http://www.infolibre.es/noticias/medios/2017/05/04/jose_antonio_sanchez_fui_quien_coloco_libertad_martinez_rtve_64656_1027.html)

## **24. DEL GÜRTEL AL LEZO: LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SALPICAN AL PRESIDENTE DE RTVE**

El historial de José Antonio Sánchez al frente de RTVE contiene tantos puntos negros que estos mismos se pueden clasificar por distintas secciones. Desde las múltiples denuncias por presunta manipulación informativa a través de los programas de RTVE al discurso donde

despreció la cultura latinoamericana, pasando por los casos de corrupción donde su nombre se ha visto envuelto.

El último ha sido el relativo a la Operación Lezo, donde el juez Eloy Velasco ha determinado que el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, colocó en RTVE a una periodista para que protegiera sus intereses. En [elboletin.com](http://elboletin.com) ya se informó que la dirección de la Corporación no tiene ninguna voluntad de investigar quién es esa periodista.

Ignacio González y José Antonio Sánchez

El hecho es que esta no es la primera vez en la que el nombre de Ignacio González guarda alguna relación con José Antonio Sánchez. Por ejemplo, tal y como informó en su momento el diario El Confidencial, González y Eduardo Zaplana pensaron en el mismo José Antonio Sánchez para que convenciera a Dolores de Cospedal para sacar adelante la operación de unos terrenos en Tenerife.

Los audios a los que tuvo acceso el diario reflejaban cómo Ignacio González y Zaplana confiaban en la amistad que unía al que es hoy presidente de RTVE con el marido de Cospedal, Ignacio López del Hierro.

‘Papeles de Bárcenas’

Sin embargo, este no es el caso de corrupción más complicado que ha sobrevolado la cabeza de José Antonio Sánchez. Hace unos años se aseguró que el actual presidente de RTVE había recibido dos pagos procedentes de Luis Bárcenas en 1994 y en 1995. Es una información del diario El Mundo, que revela que aquellos pagos – constatados en los ‘Papeles de Bárcenas’ – ascendieron a un valor total de 1.100.000 pesetas.

En aquel entonces José Antonio Sánchez era cronista parlamentario en el diario ABC.

Urdaci, Telemadrid y Enrique Cerezo

Años más tarde se erigió como el máximo responsable de RTVE entre los años 2002 y 2004. Años de Alfredo Urdaci. Años donde dejó más de 7.000 millones de euros de deuda en el Ente público y años en los que recibió una sentencia judicial por “manipulación informativa”.

Aun así, Esperanza Aguirre e Ignacio González (otra vez el señor González) consideraron que José Antonio Sánchez poseía las cualidades apropiadas y lo eligieron máximo responsable de Telemadrid.

Poco importó el fracaso de audiencia y económico de Sánchez al frente del medio público madrileño para que el PP lo eligiera presidente de RTVE años más tarde, en 2014. Desde entonces, una gestión cuestionada por los trabajadores y la audiencia, que ha insistido durante estos tres años con denuncias y comunicados.

El último, el de UGT de esta semana, donde ha emplazado a la Fiscalía a actuar contra la misma dirección de RTVE y en donde ha cuestionado la idoneidad de haber comprado otras 150 películas producidas por Enrique Cerezo, imputado por el ático de Ignacio González.

“Desde UGT en CRTVE tenemos muy claro que esta es una operación legal en su forma, y que cuenta con el visto bueno del Consejo de Administración de RTVE, pero resulta cuanto menos inconveniente la oportunidad y el momento para realizar esta operación”, asegura UGT en su comunicado.

<http://www.elboletin.com/movil/noticia/148612/nacional/del-gurtel-al-lezo:-los-casos-de-corrupcion-que-salpican-al-presidente-de-rtve.html>

## **25. C.A. ANADALUCÍA. EL PP MANTIENE AL ALCALDE DE LA TERCERA CIUDAD DE ALMERÍA, PROCESADO POR DELITO FISCAL**

El regidor de El Ejido: "Estoy defendiendo el Estado de derecho, no me aferro a ningún sillón"

La Fiscalía pide cuatro años de cárcel y una multa de casi 1,2 millones a Francisco Góngora

por alterar la base del impuesto de compra de una finca que fue recalificada

El alcalde de El Ejido (Almería, 89.000 habitantes) se encuentra en serios apuros judiciales. La Fiscalía de Almería ha solicitado para Francisco Góngora (PP) cuatro años de prisión y el pago de una multa de casi 1,2 millones de euros por "causar un perjuicio económico" a la Hacienda Pública. ¿En qué consistió este perjuicio y cómo lo llevó a cabo, supuestamente? Según el Ministerio Público, "alterando" la base imponible del impuesto de sociedades que gravaba la operación de compraventa en 2004 de una finca por parte de una sociedad que Góngora constituyó junto a su padre, su hermano y un tercer socio.

El fiscal acusa a Góngora, regidor de la tercera ciudad de Almería, de un delito contra la Hacienda Pública y otro de falsedad documental. El regidor defendió este lunes su inocencia y afirmó que no abandonará su cargo, que ostenta con mayoría absoluta con 14 concejales frente a 11 de la oposición. El PP de Almería, presidido por Gabriel Amat, le da su apoyo. El PP andaluz, dirigido por Juan Manuel Moreno Bonilla, se remite a la oposición del partido a nivel provincial. "No vamos a condenarlo antes de que lo haga un juzgado", dijo este viernes Juan José Matarí, diputado del PP por Almería, sin distinguir entre el ámbito penal y el político. PSOE e IU, que consideran que Góngora se benefició de un "pelotazo urbanístico", pidieron su dimisión inmediata tras el escrito de la Fiscalía. Ciudadanos también reclamó a Góngora que abandone su cargo.

La Fiscalía afirma que Francisco Góngora, su hermano, su padre y un cuarto socio constituyeron la sociedad Agrícola Euro Alpujarra SL en junio del 2000 para adquirir una finca pública ubicada en el paraje Loma de los Hornillos. Dicha adquisición se formalizó en julio de ese mismo año por 300.506,05 euros. En 2004 el pleno del Ayuntamiento aprobó un plan urbanístico por el que la citada finca se calificaba en una parte como suelo urbanizable y en el resto como no urbanizable. El fiscal recoge que, en ese mismo mes, el regidor, su hermano, su padre y el socio de los tres firmaron a través de su sociedad un contrato privado con la mercantil Murgi Edificaciones SL en virtud del cual se transmitían a esta 32.000 metros cuadrados de la finca, en concreto la parte urbanizable, "acordando un precio de 48,08 metros cuadrados, fijándose un precio total de 1.538.560 euros [...], abonándose únicamente la cantidad de 400.000".

El escrito del Ministerio Público remarca que los cuatro, actuando de común acuerdo "y con el ánimo de causar un perjuicio a la Hacienda Pública", alteraron "la base imponible del impuesto [...] que gravaba la indicada operación de compraventa". Lo que hicieron, según la Fiscalía, fue no declarar el precio real de 1,5 millones, sino algo más de 918.000. El fiscal subraya que se dejó de ingresar una cuota de 296.072,03 euros. El Ministerio Público señala que la actividad de la mercantil Agrícola Euro Alpujarra SL fue "nula", salvo por su participación en dicha operación. En el auto de procesamiento de marzo de 2017, el juzgado 2 de El Ejido cifró en esta misma cantidad –296.072,03 euros– lo defraudado por Agrícola Euro Alpujarra en el impuesto de sociedades. Dicho auto señala que Góngora y sus socios "eran todos sabedores y conscientes de la falsedad de las escrituras públicas [...] y del fraude a cometer a la Agencia Tributaria".

El fiscal solicita también que se condene al regidor ejidense, a su padre, a su hermano y al socio de los tres, así como al administrador de Murgi Edificaciones SL, a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, y al derecho de gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante cuatro años. También solicita que respondan con la cantidad de 296.000 euros ante la Agencia Tributaria, que está personada como acusación en el proceso.

Una denuncia de Juan Enciso

También es acusación particular el Partido de Almería (PAL) del histórico Juan Enciso, que lo fundó tras ser expulsado del PP en 2005, derrotado en una encarnizada guerra por el control del partido en la provincia que terminó ganando Gabriel Amat. El PAL fue el partido que denunció los hechos, una vez perdido el poder en El Ejido.

No obstante, el PAL y Enciso –que gobernaron en la ciudad de los invernaderos hasta 2011– son cualquier cosa menos referentes contra la corrupción. Un juzgado de Almería concluyó en junio de 2016 siete años de instrucción del conocido como caso Poniente, que investiga una supuesta trama de corrupción política y empresarial en torno al Ayuntamiento. Hay 65

procesados, entre ellos el propio Juan Enciso. El caso que afecta al actual regidor no tiene las dimensiones del Poniente, pero sí vuelve a meter –otra vez– a un regidor de El Ejido en problemas con la Justicia.

El alcalde: "Yo por qué voy a dimitir"

El alcalde de El Ejido afirmó este viernes que ni el Ministerio Público ni el juzgado de instrucción han entrado "en el fondo del asunto". La clave, según Góngora, reside en que se trata de "una cuestión civil", no penal. A su juicio, únicamente se debe determinar cuándo se consumó la compraventa de una finca entre la sociedad de la que era socio y una segunda mercantil. Según ha remarcado, esta se "consumó" antes del 31 de diciembre de 2006, cuando estaba en vigor un régimen fiscal que hace que no pueda haber delito contra la Hacienda Pública.

"Me piden la dimisión y considero que no debo dimitir porque estoy defendiendo el Estado de derecho, no me estoy aferrando a ningún sillón. La administración de justicia es la que garantiza en última instancia el Estado de derecho para todos. Si no ha querido entrar en el fondo del asunto, ¿yo por qué voy a dimitir? Si, al final, la instrucción es recabar información y no entrar a valorarla, no convirtamos la instrucción en un juicio público", ha agregado Góngora.

[http://www.infolibre.es/noticias/comunidades/andalucia/2017/05/06/el\\_mantiene\\_alcalde\\_tercer\\_a\\_ciudad\\_almeria\\_procesado\\_por\\_delito\\_fiscal\\_64713\\_1721.html](http://www.infolibre.es/noticias/comunidades/andalucia/2017/05/06/el_mantiene_alcalde_tercer_a_ciudad_almeria_procesado_por_delito_fiscal_64713_1721.html)

## **26. C.A. ANDALUCÍA. LA FISCALÍA PIDE 18 MESES MÁS PARA INVESTIGAR EL NEXO DEL LÍDER DEL PP DE ALMERÍA CON DECENAS DE EMPRESAS**

Un juzgado indaga desde 2012 si Gabriel Amat adjudicó contratos a firmas de primos, sobrinos y cuñados

La Fiscalía de Almería ha pedido oxígeno. En concreto: 18 meses más para indagar si el hombre fuerte del PP en esta provincia, Gabriel Amat, regó de contratos y licencias a una red empresarial vinculada a primos, sobrinos y cuñados. El Ministerio Público ha solicitado al juzgado número 1 de Roquetas de Mar, que desde 2012 instruye la causa, la declaración de "complejidad". Un requisito para ampliar los plazos de la investigación, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Las pesquisas rastrean si Amat, que también es presidente de la Diputación de Almería y líder regional del PP, adjudicó a dedo licencias urbanísticas y contratos a una madeja de decenas de empresas conectada a familiares. El presunto trato de favor se habría ejecutado desde 2000 a través de la alcaldía de Roquetas de Mar. Amat preside desde 1995 este municipio almeriense.

En un escrito firmado por el fiscal de Delitos Económicos de Almería Álvaro Navarro García, el Ministerio Público reconoce que no se ha podido culminar la investigación. Y desliza que se podrían desarrollar nuevas diligencias.

La titular del juzgado de instrucción número 1 de Roquetas de Mar, María del Mar Alejo, autorizó en enero de 2016 una primera prórroga de las pesquisas de 18 meses.

En el foco de la investigación se encuentran los permisos concedidos desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a firmas del sobrino del alcalde. El Consistorio otorgó licencias para ejecutar 465 viviendas a las sociedades de este último Arkimedes real estate, Altos de agualdulce, Global asesores y gestores inmobiliarios y Caniraga.

Otro ejemplo de presunto trato de favor lo encarnan las licencias concedidas por el Ayuntamiento de Roquetas –con Amat en la alcaldía –a su cuñado. El municipio dio autorizaciones urbanísticas para levantar 239 viviendas a las empresas de este último.

La investigación arrancó en 2012 tras una denuncia de la Asociación Mediterránea Anticorrupción y Transparencia (AMAYT). Esta entidad atribuye al líder del PP de Almería los presuntos delitos de estafa, cohecho, prevaricación y tráfico de influencias. Y cifra en 100 millones de euros el importe del supuesto saqueo ejecutado por su trama familiar.



AMAYT envió el pasado enero un escrito al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), máximo órgano de gobierno de la judicatura, quejándose del retraso de la instrucción. Esta entidad lamenta la lentitud con la que se han incorporado a la causa informes clave para las pesquisas, como los análisis de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO) de la Costa del Sol. La policía ha tardado hasta 18 meses en incorporar sus rastreos mercantiles al sumario.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/05/actualidad/1494001930\\_213651.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/05/actualidad/1494001930_213651.html)

## **27. C.A.BALEARES. EL JUEZ ARCHIVA EL CASO SOBRE EL PALACETE Y EL PATRIMONIO DE MATAS**

Anticorrupción ha pedido el sobreseimiento de la pieza en la que se investigaba al exministro por blanqueo

El juez José Castro ha decretado el sobreseimiento provisional de la pieza del caso Palma Arena que investigaba al expresidente balear Jaume Matas por un delito de blanqueo de capitales en la compra y reforma de su palacete en el casco antiguo de la capital balear y la compra de otras dos viviendas. El magistrado ha tomado esta decisión después de que la fiscalía anticorrupción solicitara el archivo por no contar “con indicios sólidos” de un delito precedente al de blanqueo de capitales y tras la retirada de la acusación por parte de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de Baleares, que argumentó que no está legitimada para seguir una causa por este tipo delictivo. El magistrado ha dictado un auto en el que dicta el sobreseimiento de la causa para Matas, su esposa Maite Areal, el hermano de esta y cuñado del exministro Fernando Areal, así como varios empresarios y proveedores de material y muebles de su palacete.

En el escrito presentado ante el juzgado, el fiscal Pedro Horrach sostiene que no cuenta “con indicios sólidos” de la comisión de un delito que provocara el incremento patrimonial de Matas. Reconoce que durante la instrucción de la causa se ha corroborado “un incremento no justificado de patrimonio por parte de Matas”, la presunta utilización de terceros para adquirir bienes inmuebles y “el uso reiterado de dinero opaco” para la adquisición de algunos de esos bienes y para la contratación de diferentes servicios. Sin embargo, señala Horrach que durante la investigación del caso no se ha puesto de manifiesto “indicio alguno” que revele que Matas ha sido receptor de comisiones por la adjudicación de obra pública.

“No han aflorado cuentas, depósitos, fondos o cualquier otro activo patrimonial oculto, dentro o fuera de España” afirma el fiscal en uno de sus últimos escritos como representante de anticorrupción en las islas. Advierte de que el incremento patrimonial “aunque notable” no ha derivado en la comisión de un delito contra la hacienda pública al no superar los 120.000 euros la cuota defraudada. “El tipo delictivo del blanqueo de capitales requiere de indicios sólidos de la comisión de un delito precedente sin que podamos apoyarnos en meras sospechas para su imputación” zanja el fiscal.

La investigación se centró durante años en la compra por parte de Matas de un palacete en el centro de la capital balear por el que pagó 950.000 euros a pesar de que una tasación de la Agencia Tributaria lo valoraba en 2 millones de euros. También en la adquisición de un apartamento en la Colonia de Sant Jordi, municipio de veraneo tradicional mallorquín y en la titularidad de un piso en Madrid a nombre del exconsejero del Gobierno balear Bartomeu Reus, pero que el juez sospechaba era en realidad propiedad del exministro.

El magistrado vinculaba el incremento patrimonial del exministro al sobrecoste de las obras del velódromo Palma Arena que consideraba “a todas luces notorio e injustificado”. En el auto por el que pudo fin a la instrucción del proceso, Castro detallaba decenas de pagos realizados por la esposa de Matas en efectivo mediante sobres a los proveedores de la reforma del palacete. Sostenía el instructor que con los ingresos declarados por el matrimonio “es imposible acumular todo el patrimonio encontrado” y más cuando según decía, el matrimonio llevaba un “tren de vida de absoluto derroche y ostentación, plasmado en mobiliario y decoración de muy alto precio y recurrentes visitas a joyerías y tiendas de moda”.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/04/actualidad/1493902413\\_011454.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/04/actualidad/1493902413_011454.html)

## **28. C.A.MADRID. CIFUENTES PIDIÓ AYUDA AL CNI TRAS SOSPECHAR QUE IGNACIO**

## **GONZÁLEZ LA ESPIABA**

El Centro Nacional de Inteligencia ofreció recomendaciones a la entonces delegada del Gobierno en Madrid sobre el uso de los teléfonos

Cifuentes tuvo noticias de que un exagente de las fuerzas de seguridad recibió el encargo de seguir sus movimientos en plena guerra por la candidatura de Madrid

Un diputado del PP en la Asamblea ha contado al juez que González pagó con dinero público seguimientos y campañas contra la ahora presidenta madrileña

El encargo se produjo en el contexto de guerra interna que vivía el PP durante los meses previos a las elecciones de mayo de 2015, cuando aún estaban por designar las candidaturas al Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. El partido vivía un período de incertidumbre a la espera de que su líder, Mariano Rajoy, decidiese y otra vez había más candidatos que sillas.

El entonces presidente de la Comunidad, Ignacio González, pugnaba con la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, por ocupar uno de los dos carteles electorales y en medio de ambos emergió Esperanza Aguirre, quien decidió volver a la primera línea política tres años después de dejar la presidencia de la Comunidad de Madrid.

Antes de que el 6 de marzo de 2015 Rajoy desvelase sus planes y descartarse a Ignacio González, ya por entonces sumido en graves sospechas de corrupción, se vivió una batalla incruenta en el Partido Popular de Madrid. El clima era el peor posible porque en esa época Cifuentes y González eran ya enemigos irreconciliables, por mucho que tuvieran que disimular en actos públicos, uno como presidente de la Comunidad y otra como la cara del Gobierno de Rajoy en la región.

Después de recibir varias informaciones extraoficiales y de notar algunos movimientos extraños, el equipo de Cristina Cifuentes llegó a la conclusión de que sus rivales internos en el PP la estaban espiando. La idea de que la gestapillo había resucitado cobraba fuerza en el equipo de Cifuentes. La gestapillo se montó en la Comunidad con Aguirre como presidenta para espiar a enemigos internos como el consejero de Justicia Alfredo Prada y Manuel Cobo, mano derecha del alcalde Alberto Ruiz-Gallardón (ambos aliados de Mariano Rajoy) durante los meses previos al congreso nacional del PP en 2008.

Como delegada del Gobierno, ella ejercía la coordinación de la Policía Nacional y la Guardia Civil en Madrid pero decidió recurrir al Centro Nacional de Inteligencia, con quien siempre ha mantenido una relación muy cercana y pidió recomendaciones para evitar el espionaje. La instrucción no sorprendió a los agentes del CNI, que ya habían recibido encargos parecidos.

### Temor a cámaras y micrófonos

Según fuentes conocedoras de aquella operación, miembros del CNI se reunieron de forma discreta con Cifuentes y le ofrecieron algunas recomendaciones sobre el uso de la telefonía. El temor de Cifuentes era que alguien hubiese instalado cámaras o micrófonos en la oficina de Cifuentes en la sede de la Delegación del Gobierno, ubicada en la calle Miguel Ángel, 25 en pleno centro de Madrid.

Fuentes del CNI desmienten que miembros del centro de Inteligencia hubieran realizado algún tipo de barrido en la delegación del Gobierno, cuya custodia compete a la Policía Nacional.

Los temores de Cifuentes no eran infundados. Por la misma época, la delegada del Gobierno también tuvo un aviso de que un exagente de las fuerzas de seguridad del Estado había recibido instrucciones del entorno de González, que se negó a cumplir, para seguir los movimientos de Cifuentes. Tanto ella como alguno de sus colaboradores supieron además que estaba buceando en sus vidas personales en busca de datos que pudieran apartarlos de la carrera hacia la candidatura, hasta el punto de que alguien estaba recabando informes médicos confidenciales.

A diferencia de lo que pasó en 2008 con el caso de la gestapillo, que nueve años después llegará a juicio - con el Gobierno de Cifuentes ejerciendo la acusación- para determinar si en aquellos seguimientos a Prada y Cobo se malversó dinero público de los madrileños bajo la

presidencia de Aguirre, en el caso del presunto espionaje a la entonces delegada del Gobierno en Madrid no hubo denuncia y todas las gestiones se llevaron a cabo con el máximo sigilo.

La pasada semana fue uno de los diputados del PP en la Asamblea de Madrid, Jesús Gómez, exalcalde de Leganés, quien ha llevado el asunto a la Audiencia Nacional.

En su declaración ante el magistrado Eloy Velasco, que instruye la Operación Lezo que ha enviado a prisión a Ignacio González y a parte de su clan familiar, Gómez aseguró que el expresidente madrileño ordenó espiar a Cifuentes y pagó con dinero público campañas de desprestigio contra ella cuando aspiraba a ser cabeza de cartel en Madrid.

El parlamentario del PP en la Asamblea aseguró a los medios tras su comparecencia en la Audiencia Nacional que le contó al juez cómo un despacho de abogados ordenó seguir a Cifuentes. Y añadió que un expolicía se encargó del espionaje hasta que fue detectado por "los servicios de contravigilancia" de la ahora presidenta regional.

Gómez aseguró a la prensa que había aportado pruebas de todo eso al juez Velasco y relacionó al bufete que supuestamente ordenó los seguimientos con la web Estrella Digital, que, según él, pertenece a Ignacio González. El medio ha negado esta información y anunciado una querrela contra el diputado del PP.

Dentro de las diferentes guerras intestinas que ha vivido en la última década el PP madrileño, el espionaje ha sido el arma más utilizada por los distintos bandos. El propio Ignacio González lo denunció cuando salió a la luz un vídeo en el que aparecía él y su hombre en los negocios del Canal de Isabel II en América, Edmundo Rodríguez, con unas bolsas de plástico en Cartagena de Indias (Colombia).

Quien fue su rival político, Francisco Granados, que como González sigue encarcelado, este por la Operación Púnica, también fue investigado por la agencia de detectives Método 3 que durante el año 2008 se dedicó a rastrear en el registro de Valdemoro las propiedades que el entonces consejero de la Comunidad tenía inscritas a su nombre.

[http://m.eldiario.es/politica/Cifuentes-CNI-despacho-Ignacio-Gonzalez\\_0\\_640785958.html](http://m.eldiario.es/politica/Cifuentes-CNI-despacho-Ignacio-Gonzalez_0_640785958.html)

## **29. C.A.MADRID. DANCAUSA Y EL HERMANO DE IGNACIO GONZÁLEZ, INVESTIGADOS POR UN PRESUNTO DELITO SOCIETARIO EN MERCAMADRID**

La Fiscalía Provincial de Madrid presentó una denuncia el pasado mes de abril ante el Juzgado Decano de Instrucción contra Dancausa , Pablo González o Enrique Núñez

Para la Fiscalía, el "enriquecimiento ilícito" de Mercaocio obedece a que Mercamadrid dejó de ingresar 698.397 euros por los cánones superficiales impagados

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid incoa diligencias previas por presunto delito societario contra la actual delegada del Gobierno, Concepción Dancausa, por una actuación en Mercamadrid realizada en 2013, cuando era concejala del Ayuntamiento de la capital.

Dancausa y los otros quince señalados por el auto, todos ellos miembros del Consejo de Administración de Mercamadrid en el momento de la operación denunciada, son calificados en la instrucción como investigados.

La Fiscalía Provincial de Madrid presentó una denuncia el pasado mes de abril ante el Juzgado Decano de Instrucción contra dieciséis personas, entre ellas Concepción Dancausa, el hermano de Ignacio González, Pablo González o el director general de Seguridad de la Comunidad Enrique Núñez.

Según ha informado Europa Press, el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid ha incoado diligencias previas por un presunto delito societario contra Dancausa, Pablo González, Enrique Núñez, José Manuel Torrecilla Jiménez, María Jesús Prieto Jiménez, María Dolores Flores Cerdán, Manuel Beltrán Pedreira, José Antonio Crespo Albelda, Pablo J.M. del Amo Serrano, Silvia Llerena Muñoz, Marta Fernández-Pirla Martínez, José Ignacio Ortega Chacón, Manuel Troitiño Pelaz, Fernando Gomar Sánchez, Juan María López Álvarez y José Domingo Rodríguez Losada.

A todos ellos se les ha dado traslado de la denuncia formulada por la Fiscalía Provincial de Madrid, ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en un comunicado.

#### La denuncia del Ayuntamiento

El delegado de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato, y la presidenta de Mercamadrid, Marta Higuera, presentaron hace un año ante la Fiscalía Anticorrupción un escrito de denuncia por presuntas "prácticas irregulares" encontradas en la sociedad mixta Mercamadrid, participada por el Ayuntamiento en un 51%.

En su denuncia, la Fiscalía recuerda que en 2001 la empresa Mercamadrid S.A. convocó un concurso para la adjudicación de dos derechos sobre una superficie de 14.100 metros cuadrados con idénticos objetivos: la construcción y explotación de un hotel y de instalaciones para servicios de restauración. En ambos casos la empresa adjudicataria resultó ser Konin 22, S.A.

Mercamadrid S.A. estableció a la empresa la obligación de abonar en concepto de canon superficiario para el hotel 97.604,37 euros anuales y para la otra superficie impuso otro canon que ascendía a 41.830,44 anuales. En 2003, no obstante, Konin 22 S.A. cedió los dos derechos de superficie a la entidad Mercaocio Hoteles 22, quien subrogó en la posición de la primera.

Mercaocio Hoteles 22 S.L. comenzó a explotar el negocio pero en marzo de 2010 dejó de abonar importes correspondientes al canon de derecho de superficie. Ello motivó que Mercamadrid emprendiera acciones judiciales contra la empresa reclamando el dinero adeudado.

Mercaocio Hoteles 22 S.L., por su parte, formuló una demanda reconventional en la que reclamaba la resolución de los contratos y escrituras por los que se adjudicó el derecho de superficie relativo sólo a la construcción y explotación de los servicios de restauración. Al mismo tiempo solicitaba a Mercamadrid una indemnización por daños y perjuicios de 8.004.535,12 euros al aducir la imposibilidad de explotar el negocio de restauración.

Mercamadrid se opuso a la reclamación aportando incluso pruebas de que la empresa había realizado eventos y actividades en la superficie por los cuales se negaba a pagar. Pese a ello, el 16 de octubre de 2013 se reunió el Consejo de Administración de Mercamadrid que, por 18 votos a favor y ninguno en contra, adoptó un acuerdo para poner fin de forma extrajudicial el litigio.

El acuerdo, que contaba con un informe jurídico elaborado por uno de los denunciados, otorgaba viabilidad a la demanda presentada por Mercaocio 22 S.L. y preveía, además, facultar al director general de Mercamadrid, José Manuel Torrecilla, "incluyendo expresamente facultades para transigir y renunciar a derechos con tal alcance, para que en nombre y representación de la empresa mixta pueda negociar el texto y proceder a su tenor a la suscripción del acuerdo transaccional".

El 31 de octubre de 2013 Torrecilla dimitió de su cargo y los poderes que se le habían otorgado pasaron a mano de la Vicepresidenta Segunda de Mercamadrid María Dolores Flores Cerdán. Fue ella misma quien un mes más tarde suscribió en representación de Mercamadrid con Mercaocio dos acuerdos de transacción que puso fin a la vía judicial.

Para la Fiscalía el "enriquecimiento ilícito" de Mercaocio obedece a que Mercamadrid dejó de ingresar 698.397,70 euros por los cánones superficiales impagados al tiempo que asumió la obligación de pagar a dicha empresa 592.208,40 euros más IVA desde el 1 de octubre de 2013 cantidad que dos años más tarde ascendió hasta los 623.377,20 euros y cuya obligatoriedad de pago abarca hasta 2032.

En total, hasta octubre de 2016 Merca Ocio recibió 2.255.349, 51 euros "para obtener el uso de dos salas -de su propiedad- que no destina a actividad alguna y que, por tanto, no le proporcionan beneficio alguno".

También recuerda la Fiscalía que el acuerdo no resultaba "equitativo" para ambas partes ya

que Merca Ocio no realizó ninguna concesión puesto que tan sólo se limitó a reconocer la existencia de una deuda "perfectamente contrastada" y a su compensación con rentas futuras.

Por último, la denuncia recoge un informe del Ayuntamiento de Madrid donde se pone de manifiesto que el precio pactado por el arrendamiento de las dos salas era un 81 por ciento superior al precio de mercado y deja bien claro que en el "momento actual" no consta "si se ha efectuado la compensación de rentas con cantidades adecuadas convenida, ni si Merca Ocio ha abonado con posterioridad a octubre de 2013 los cánones correspondientes a los derechos de superficie construidos".

#### Informe de Ayuntamiento

En ese extenso informe municipal, recogido por Europa Press, se narraba que Mercamadrid asumió el pago de un alquiler de unas naves a Merca Ocio durante veinte años para evitar un litigio judicial. "Mercamadrid resolvió de forma claramente lesiva para su patrimonio el impago de la empresa adjudicataria", apuntaba el escrito presentado. Las naves "no tienen uso alguno en la actualidad ni fácil arrendamiento a terceros, lo que provoca un drenaje de aproximadamente el 10 por ciento del beneficio anual" de Mercamadrid", señalaba la denuncia.

Así, el documento detallaba que "si el acuerdo se mantiene hasta su fecha de vencimiento, Mercamadrid habrá pagado más de 11 millones de euros por el alquiler de unas naves que ni le sirven ni le dan rentabilidad" lo que "es una cantidad superior a lo que supuestamente habría pagado a Merca Ocio si hubiese perdido el litigio".

#### Daño patrimonial de 11 millones

Sánchez Mato remarcó así que el daño patrimonial para Mercamadrid "puede superar los 11 millones". "Hablamos de la realización de un determinado acuerdo extrajudicial que llevó a la asunción por el anterior equipo de gobierno de unos compromisos económicos muy dañinos para la sociedad y además no hay explicación técnica que lo justifique", destacó semanas atrás el concejal.

En la denuncia se ponían en conocimiento de la Fiscalía otras operaciones como la realización de la ampliación de las infraestructuras de Mercamadrid por una inversión de más de 77 millones de euros.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/10/dancausa\\_hermano\\_ignacio\\_gonzalez\\_investigada\\_por\\_presunto\\_delito\\_societario\\_mercamadrid\\_64877\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/10/dancausa_hermano_ignacio_gonzalez_investigada_por_presunto_delito_societario_mercamadrid_64877_1012.html)

### **30. C.A.MADRID. EL AYUNTAMIENTO DE MADRID DENUNCIA EL OPEN DE TENIS ANTE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN**

El Gobierno de Carmena considera que el acuerdo entre Gallardón y MTP para la organización podría incurrir en prevaricación y malversación

El Open de tenis es "un evento positivo y bueno" para Madrid y no se rescindirá el contrato, afirma Rita Maestre

El PP denuncia que las guerras internas del Ayuntamiento perjudican "seriamente" la imagen de Madrid en vísperas del Open

El Ayuntamiento de Madrid ha denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción el convenio que tiene suscrito con Madrid Trophy Promotion (MTP) para la celebración del Mutua Open de Tenis. Según la documentación aportada por el Gobierno de Manuela Carmena, el acuerdo alcanzado bajo el mandato de Alberto Ruiz-Gallardón (PP) con la empresa de Ion Tiriac -renovado hasta 2021- podría ser constitutivo de los delitos de «prevaricación administrativa y malversación de caudales públicos». El ya clásico torneo en tierra batida que comienza mañana se celebra en la capital española desde 2001, inicialmente en el pabellón Madrid Arena de la Casa de Campo y desde 2008 en la Caja Mágica. Al principio la aportación municipal para su organización era de 1,5 millones de euros anuales, una cantidad que «de forma paulatina y subrepticia» se incrementó en 2009 hasta 5,3 millones y que sólo 12 meses después se duplicó hasta alcanzar 10,4 millones.

Así consta en la denuncia presentada por el equipo de Ahora Madrid el pasado 23 de marzo, a la que ha tenido acceso este diario, y que, según confirman fuentes jurídicas, está siendo analizada para determinar si se admite a trámite. El Gobierno municipal pide que se procese a «los firmantes de los distintos instrumentos» que han canalizado la relación entre el Consistorio y el organizador del torneo: el ex vicealcalde Manuel Cobo y Pablo Bautista y José Ignacio Fernández González, consejeros delegados de las extintas empresas públicas Promoción de Madrid y Madrid Visitors and Convention Bureau.

Tal y como argumenta el actual Gobierno municipal en su escrito, la primera irregularidad se encuentra en el convenio inicial suscrito en 2001 entre el Ayuntamiento y MTP después de que la compañía «afirmara ser titular de los derechos de celebración de uno de los torneos de la Asociación de Tenistas Profesionales (ATP) sin acreditarlo y sin que los responsables públicos de la firma» le solicitaran que lo hiciera.

El equipo de Gallardón se comprometió entonces a abonar 1,5 millones de dólares -que al cambio actual suponen una cifra similar de euros- «por dichos derechos de sede y los derechos a la publicidad y promoción derivados». El «objetivo expreso» del ex alcalde con este acuerdo era contribuir a la candidatura de Madrid para los Juegos de 2012 y se fue renovando con una periodicidad irregular en paralelo a las otras dos frustradas intentonas olímpicas. En ese periodo de tiempo la cantidad pagada a Tiriac se fue incrementando «primero tímidamente, pero luego exponencialmente», según consta en la documentación que obra en manos de la Fiscalía. La primera revisión de este contrato fue en 2006 y a la aportación municipal inicial se sumaron otros 204.517 euros en concepto de gastos fijos. El primer incremento «espectacular» se produjo en 2009, cuando los 1,5 millones de euros por lo que técnicamente se denomina prize money se dispararon hasta cinco millones de euros y los gastos fijos se elevaron a 324.517 euros.

Desde ese año, «las relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y MTP se articulan dando entrada a las sociedades municipales, estableciéndose negocios jurídicos diferenciados pero vinculados absolutamente». En la denuncia se señala también que a partir de entonces se siguieron firmando varios convenios directamente con el Consistorio, «que tenían por objeto los derechos de patrocinio-publicidad», y, en paralelo, diversos acuerdos con las citadas sociedades municipales, «cuyo contenido eran los derechos de sede». «Esta construcción desde 2009 era artificiosa, pues con independencia de la nominación formal de cada uno de los instrumentos, no es posible deslindar los derechos de patrocinio-publicidad de los derechos de sede», concluye un informe elaborado por el despacho de Alemany, Escalona & De Fuentes Abogados a petición de Ahora Madrid. Asimismo, según dicho análisis, «no es posible saber a qué obedece este cambio en la forma de actuación» por la que se duplicaron los pagos, aunque sí apunta que la existencia de fuentes distintas de financiación del Mutua Open «conlleva una diferente mecánica de fiscalización» (en el caso del Ayuntamiento es a priori, mientras que en el de sus empresas públicas es a posteriori). El equipo de Gallardón justificó la subida que triplicaba holgadamente la aportación inicial al evento deportivo porque MTP adquirió también los derechos para celebrar el torneo femenino WTA. Sin embargo, en la denuncia se señala que «no se entiende» que este campeonato se valorara económicamente como el masculino, «porque el retorno que generan es distinto», además de que no se trataba de la instauración de una prueba deportiva «en novo», sino que compartiría «sede, organización y estructuras» con la que se organizaba desde 2001. Un año después -en 2010- la financiación del Ayuntamiento al Open volvió a duplicarse, esta vez hasta alcanzar 10,4 millones de euros sin que en esta ocasión se hubiera producido cambio alguno en la relación entre ambas partes. Como «única nueva contraprestación» para el Consistorio en este acuerdo figura «un spot de 20 segundos y el derecho a participar en la entrega de premios, extremos ambos ciertamente muy menores que en forma alguna pueden justificar el importante incremento acordado», según el escrito remitido a la Fiscalía.

#### 'Maquillaje' de las cifras

Ya en 2011 se firmó un nuevo convenio en el que «se intentó maquillar esta inexplicable evolución». Se blindó el contrato durante 10 años y se estableció que anualmente fueran aumentado los ingresos a la MTP desde los 6,4 millones de euros de 2012 hasta los 8,8 millones que percibirá en 2021. A lo largo de esa década la empresa de Tiriac habrá percibido 79,4 millones por organizar el Mutua Open en Madrid.

Sólo este año la aportación municipal para el torneo de tenis ha ascendido a 7,9 millones de

euros. Esta cifra supone que un 10% del presupuesto total anual del Ayuntamiento para actividades deportivas se destinará a la promoción de un torneo que dura 10 días. El Gobierno Carmena interpuso esta denuncia antes de los cambios que se produjeron hace un mes en la cúpula de Madrid Destino, la empresa municipal encargada actualmente de la gestión de los espacios públicos culturales y deportivos. El escrito lo firman la entonces consejera delegada de la sociedad, Ana Varela, la presidenta del consejo de administración, Celia Mayer, y el vicepresidente primero, Carlos Sánchez Mato. Un portavoz de la empresa organizadora del Open explicó ayer que no tenía constancia de que el actual equipo al frente del Ayuntamiento hubiera denunciado su acuerdo y declinó hacer declaraciones.

Otros costes en la Caja Mágica

Cesión de las instalaciones. A la cifra que anualmente abona el Ayuntamiento de Madrid a MTP para la organización del Mutua Open, se suman otros impactos económicos en las arcas locales. Entre ellos, el lucro cesante -lo que se deja de ingresar- por no poder alquilar la Caja Mágica para otros eventos durante cinco semanas y media, los 10 días del torneo y el periodo de montaje y desmontaje. La cifra ascenderá a 54,9 millones entre 2012 y 2021.

Oficina de la MTP. La empresa mantiene un espacio de 250 metros cuadrados durante todo el año en las instalaciones deportivas municipales por el que no paga alquiler. El lucro cesante será de 233.000 euros en una década.

Carpa permanente. Tras el torneo de tenis no se desmonta una infraestructura de 'catering' para el campeonato. El lucro cesante en este caso supondrá 1,3 millones en 10 años.

<http://www.elmundo.es/madrid/2017/05/04/590a2124ca4741140b8b45e6.html>

### **31. C.A.MADRID. MAZA TIENE UNA DENUNCIA CONTRA MOIX POR NO INVESTIGAR A GONZÁLEZ EN EL 'CASO ESPIONAJE'**

Imputados en el proceso por el espionaje entre dirigentes del PP en la Comunidad de Madrid denuncian al fiscal general del Estado que el actual fiscal Anticorrupción encubrió al entonces vicepresidente de Esperanza Aguirre al omitir su deber de investigar a los responsables de la Dirección General de Seguridad de la CAM, que hubieran conducido a Ignacio González

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, va a tener que mojarse definitivamente sobre su –hasta ahora– cerrada defensa del que nombró fiscal Anticorrupción tal como deseaba el hoy encarcelado expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

Porque Maza acaba de recibir una denuncia contra su protegido Manuel Moix, al que varios imputados en el caso espionaje (el seguimiento con detectives entre altos dirigentes del PP madrileño) acusan de haber protegido a González durante la instrucción de esa causa, al omitir su deber –cuando era fiscal superior de Madrid– de investigar a los responsables de la Dirección General de Seguridad de la comunidad, que hubieran conducido hasta quien en aquel entonces (2009) era el vicepresidente de Esperanza Aguirre.

Los denunciantes –los guardias civiles José Oreja y Antonio Coronado, y el técnico en seguridad José Manuel Pinto– explican en su exhaustiva denuncia, de 21 páginas (que se puede ver íntegra al final de esta información) y varios anexos documentales probatorios, que deberían haberla presentado ante la Fiscalía Anticorrupción, "pero como quiera que en la actualidad ostenta el cargo superior en esta institución D. Manuel Moix Blázquez, aquí denunciado, nos dirigimos ante la Fiscalía General del Estado" que encabeza Maza.

Moix consiguió que ni González ni ningún otro político del PP fuera encausado por el escándalo del espionaje entre ellos

Lo innegable es que, tras encargarse como fiscal superior de las diligencias sobre el caso espionaje, Moix consiguió no sólo que ni González ni ningún otro político del PP fueran encausados –a pesar de que se trataba precisamente de un escándalo de espionaje entre ellos– sino también que no se investigara a los responsables de ordenar esos seguimientos, empezando por Sergio Gamón, quien fue designado director general de Seguridad por voluntad personal de Aguirre.

Fue el propio consejero de Interior, Alfredo Prada, quien reconoció en su declaración ante la Fiscalía Superior de Madrid (el 23 de marzo de 2009) que creó aquella Dirección General de Seguridad y puso a Gamón al frente, "por petición expresa de la presidenta" de la Comunidad de Madrid. Y Prada –quien también sería víctima del espionaje– subrayó sus "tensas relaciones que acabaron siendo nulas con Sergio Gamón, debido a que éste, alardeando ante los alcaldes de sus buenas relaciones con la presidenta (Esperanza Aguirre) y con el vicepresidente primero (Ignacio González), ninguneaba y obstaculizaba el desarrollo del proyecto BESCAM" (Brigadas Especiales de Seguridad de la comunidad).

Así que Moix era plenamente consciente de que Gamón y su segundo (Miguel Castaño, policía procedente del Canal de Isabel II que fue nombrado subdirector cuando Prada estaba de vacaciones) actuaban directamente a las órdenes de González y de Aguirre. Hace sólo un mes, Prada corroboró esa declaración –que hizo ante la Fiscalía que dirigía Moix– en su comparecencia ante la Comisión Contra la Corrupción Política en la Asamblea de Madrid, a la que ratificó que no tuvo ningún trato con Castaño, al que recomendó Gamón. Así se expone en la denuncia:

"Las funciones que asumió la nueva Dirección General de Seguridad, ya existían y se desarrollaban en el Departamento de Seguridad dependiente de la Dirección General de Protección Ciudadana. Para mayor aberración, se creó sólo con las figuras del Director General y del Subdirector General. Los Consejeros D. Alfredo Prada Presa y su sustituto D. Francisco Granados Lerena, responsables directos del señor Gamón, ni decidieron su nombramiento, ni fueron capaces de controlar sus actuaciones, que obedecían a órdenes del entonces Vicepresidente Primero D. Ignacio González o de la Presidenta de la Comunidad Madrid Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma".

"A este respecto, hay que reseñar las reiteradas denuncias ante el Consejero D. Francisco Granados Lerena, de las actividades irregulares ordenadas por D. Sergio Gamón Serrano a los asesores de seguridad procedentes de la Guardia Civil", prosigue la denuncia.

Los denunciantes subrayan que Moix sabía perfectamente que los que habían ordenado el espionaje eran Gamón y Castaño y que sólo obedecían a González y Aguirre

Los denunciantes contra Moix subrayan que el hoy fiscal jefe Anticorrupción sabía perfectamente que los que habían ordenado el espionaje de dirigentes políticos del PP eran Gamón y Castaño –y que obedecían únicamente a González y Aguirre–, pero que no efectuó indagación ninguna sobre ellos, centrándose en cambio en perseguir a guardias civiles (como Oreja y Coronado) que precisamente se habían negado a seguir las órdenes de Gamón de espiar a diversos políticos conservadores.

Oreja y Coronado declararon eso mismo en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid – donde alertaron de que Gamón les había indicado que el espionaje se hacía por instrucciones directas de González–, pero el fiscal decidió investigarles sólo a ellos, a un técnico como Pinto –al que achacaban haber escrito los partes, sin que el Ministerio Público hiciese las pruebas periciales caligráficas oportunas– y a un asesor como Marcos Peña, quien ni siquiera estaba en la Comunidad de Madrid cuando se produjeron los hechos. Así logró que no apareciese imputado ninguno de los políticos ni responsables jerárquicos que ordenaron esos seguimientos.

En cambio, el fiscal superior ni siquiera investigó a los tres policías nacionales que figuraban como asesores y que estaban en los lugares de los seguimientos, según reveló el posicionamiento de sus teléfonos, pese a que fueron denunciados por las víctimas del espionaje. Tiempo después, dos de esos policías pasaron de vacaciones más de tres años disponiendo de medios públicos de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, como coches, teléfonos, etc., cuando ya era director de Seguridad Enrique Barón, quien ahora es el comisario general de Información y puede optar a la Dirección Adjunta Operativa cuando se jubile en otoño Florentino Villabona.

Además, en ese presunto encubrimiento del espionaje en la Comunidad de Madrid participó la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF), cuyo comisario jefe era José Luis Olivera y quien también obvió investigar a los responsables de todo ese operativo ilegal. Como se expone en la denuncia:



"La UDEF, no incluyó en su instancia a la Instructora, los nombres, ni los teléfonos del Director General de Seguridad, D. Sergio Gamón Serrano, ni del Subdirector General, D. Miguel Castaño Grande. Los señores Gamón y Castaño, figuraban denunciados en el proceso penal por los señores Prada y Cobo [Manuel, en aquel entonces vicealcalde de Madrid]. Sus nombres figuraban en los controvertidos "partes de seguimiento" y además eran los responsables funcionales de todas las personas que figuraban en el escrito remitido a la Compañía Telefónica España".

Todos los altos cargos que aparentemente participaron en maniobras para proteger a González han impartido cursos Schola Iuris, del excomisario Villarejo

Y aquí llegamos a una coincidencia francamente notable: todos estos altos responsables de la Fiscalía y la Policía que aparentemente participaron en maniobras para proteger a Ignacio González han impartido cursos –bien remunerados– en el instituto jurídico Schola Iuris, que controla (a través de las empresas Cenyt Consultoría y Cenyt & Argo) el excomisario José Manuel Villarejo, uno de los más destacados integrantes de la brigada política montada en Interior durante el mandato del exministro Jorge Fernández Díaz.

Tanto el fiscal general Maza como el fiscal Anticorrupción Moix pasaron por Schola Iuris, igual que Olivera, y los tres han actuado claramente en defensa de los intereses judiciales de Ignacio González, principal cabecilla del caso Lezo: el saqueo de la empresa pública Canal de Isabel II en beneficio de unos cuantos dirigentes del PP y técnicos empleados por ellos.

Por tanto, ¿tienen relación todas estas maniobras con la corrupción política en la Comunidad de Madrid? Pues todo indica que sí, puesto que estos tres mencionados no son los únicos que han trabajado en favor de Ignacio González... como revelaremos próximamente.

<http://www.publico.es/politica/espionaje-politico-madrid-maza-recibe.html>

### **32. REGION DE MURCIA. LÓPEZ MIRAS: EL LEAL AMIGO DEL EXPRESIDENTE DE MURCIA QUE LO SUSTITUYE EN EL CARGO**

En política desde los 18 años, ha sido el "fontanero" del PP murciano en lo que va de legislatura

En un acto que ha durado apenas 15 minutos y arropado por la vicepresidenta del Gobierno, Fernando López Miras ha jurado esta mañana su cargo como nuevo presidente de la Región de Murcia.

Gobernará en minoría y gracias a la abstención de Ciudadanos, con quienes no ha logrado llegar a un pacto de gobierno, y con la particularidad de ser el presidente autonómico más joven de España (cumplirá 34 años en octubre). Además, llega a la presidencia a raíz de otra situación excepcional: la dimisión el pasado 4 de abril de su antecesor, Pedro Antonio Sánchez, investigado en el caso Auditorio y en el punto de mira de la Audiencia Nacional por su posible implicación en la trama Púnica.

A Sánchez y a López Miras les une una amistad personal, y también tienen en común haber sido militantes "de toda la vida" en el PP murciano. Ambos se afiliaron a Nuevas Generaciones nada más cumplir la mayoría de edad y ambos ocuparon cargos en la dirección de la organización juvenil del partido, con trayectorias profesionales casi inexistentes al margen de la política.

López Miras se licenció en Derecho, aunque no ha llegado a ejercer la abogacía, y cursó un máster en administración de empresas que le llevó a trabajar brevemente en el sector financiero privado.

Su primera responsabilidad política importante le llegó con solo 25 años, en 2008, cuando fue nombrado director de gestión del área III de salud, que incluye el hospital Rafael Méndez de Lorca. Los terremotos que asolaron la ciudad en mayo de 2011 le obligaron a gestionar la situación de emergencia vivida entonces.

Unos meses después entró a formar parte de la Asamblea Regional de Murcia, pero abandonó

en escaño en 2014, tras la dimisión de Ramón Luis Valcárcel al frente de la comunidad, y fue nombrado secretario general de la Consejería de Economía y Hacienda durante el breve gobierno de Alberto Garre.

Ya con Pedro Antonio Sánchez en la presidencia regional, López Miras volvió al parlamento autonómico, donde hasta ahora ha ocupado el cargo de secretario segundo de la Mesa, y fue designado también vicesecretario del organización del PP murciano, el "fontanero" del partido, encargado de arreglar los problemas internos de la organización.

Su amigo Sánchez, con quien suele compartir vacaciones en un velero alquilado, lo nombró coordinador general del PP murciano (número tres del partido) en el congreso celebrado el pasado 18 de marzo, al tiempo que él era designado presidente regional del partido, dando el relevo tras más de dos décadas a Valcárcel.

López Miras no ha dudado en mostrar su lealtad a su antecesor, lo que le ha valido las críticas de la oposición. PSOE y Podemos consideran que no será más que una "marioneta" a las órdenes del ex presidente.

Tal vez, el único candidato del PP dispuesto a levantarse del sillón si se archivan las causas judiciales contra Sánchez, ya que el partido prevé restituirlo en el cargo si eso ocurre.

Mientras Ciudadanos se ha limitado a opinar que al menos el nuevo presidente está "limpio" de corrupción, socialistas y Podemos se preguntan por sus méritos para haber acabado al frente de la comunidad autónoma.

Su mandato arranca este miércoles con el compromiso de continuar las políticas ya iniciadas en esta legislatura, sin declaraciones a los medios de comunicación y sin anuncios aún sobre la composición de su equipo, que se prevé muy similar al que en su día nombró Sánchez.

[http://politica.elpais.com/politica/2017/05/03/actualidad/1493796124\\_733579.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/05/03/actualidad/1493796124_733579.html)

### **33.C.VALENCIANA. EL EXGERENTE DE LA DEPURADORA DE VALENCIA CONFIESA Y PIDE PERDÓN: "SE NOS FUE LA MANO Y COGIMOS HASTA EL CODO"**

Cuesta admite el gran desfaldo en Emarsa, la empresa pública quebrada por el saqueo

Esteban Cuesta, excargo del PP de Valencia y exgerente de la sociedad pública que depuraba el agua de la ciudad y otros 30 municipios, ha contado este jueves al tribunal cómo se ejecutó el gran desfaldo que llevó a la quiebra a la Empresa Metropolitana de Aguas Residuales (Emarsa), y que la fiscalía estima en 23 millones de euros. El acusado, que se enfrenta a una petición de 12 años de cárcel, ha pedido "perdón" y ha dicho sentirse "mejor" después de confesar.

Cuesta ha explicado cómo trameó por decenas los contratos —"los simulábamos"—. Cómo colocó a personas en la planta a sabiendas de que nunca irían nunca a trabajar. Cómo hizo "viajes particulares" con "amigas" rumanas pagados con fondos de la empresa. Cómo cobró comisiones —"al principio me lo traían en efectivo, después con ingresos en una cuenta corriente y al final en tarjetas de crédito"—. Y cómo distribuyó el dinero de las mordidas con otros tres altos cargos de la Generalitat y de la Diputación de Valencia que tenían poder sobre la depuradora y que también se sientan en el banquillo de los acusados: "Yo hacía cuatro partes, me quedaba una y repartía las otras tres en sobres. A veces se lo daba en el aseo. Para avisarles de que íbamos a quedar les mandaba un mensaje que decía: 'Han llegado los camiones'".

Cuesta fue gerente de Emarsa entre 2004 y 2010, año en que la sociedad fue liquidada tras detectarse un agujero de 17 millones de euros. "Se nos fue la mano y cogimos hasta el codo", ha resumido este jueves

Hasta 2004, Cuesta era enfermero, cargo local del PP y "representante de la alcaldesa" Rita Barberá en la pedanía de Benimàmet. A pesar de su perfil y gracias a sus conexiones en el partido, el presidente de Emarsa y vicepresidente de la Diputación Enrique Crespo le ofreció el puesto. "Le dije: 'Hombre, no tengo ni idea'. Yo no tenía formación económica, ni de gestión de agua. Ni la tengo ahora". Al final dijo que sí: "Me lo tomé como un reto. En el PP solo se podía

acceder a mejoras políticas de dos formas: cuando un cargo importante metía a alguien que creía oportuno o por enchufismo político”.

Cuesta ganaba en Emarsa 93.000 euros al año. Pero, según admitió, el salario se convirtió enseguida en la parte menor de sus ingresos, y las comisiones le permitieron realizar diversas inversiones inmobiliarias.

La depuración de aguas residuales genera lodo. El tratamiento del lodo de Emarsa, que controlaba la segunda mayor planta depuradora de España, era un negocio enorme. Cuesta ha explicado que el precio que Emarsa pagaba por el tratamiento estaba inflado, y que él y otros cargos públicos se repartían parte del excedente. Aunque hubo otras vías, está fue el principal método mediante el que fue exprimido Emarsa, ha admitido el gerente.

El paso del metálico a las tarjetas de crédito en el pago de las mordidas del negocio de los lodos respondió a motivos prácticos. Los sobornadores tenían que llevar el dinero desde Andorra, donde lo hacían llegar a través de transferencias después de cobrarlo de Emarsa, hasta Valencia, lo cual implicaba un riesgo. "Me dijeron que las personas que les traían el dinero temían que los Mossos d'Esquadra les parasen en un control y los descubrieran, y a partir de ese momento nos lo dieron en tarjetas”.

El exgerente y presuntamente los otros tres ex altos cargos acusados en el juicio, Enrique Crespo, José Juan Morenilla e Ignacio Bernácer, vaciaban las tarjetas en diversos cajeros automáticos. "No había que utilizar siempre el mismo, por si estaban grabando”.

Cuesta ha admitido que, además de dinero, recibió de proveedores de la planta regalos de lujo —como un "ordenador exclusivo y superpequeño de Nueva York que no tenía ni la ñ— y que también le hicieron obras en propiedades inmobiliarias.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/05/11/valencia/1494492787\\_942318.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/05/11/valencia/1494492787_942318.html)